DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 287

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO NUMERO NUMERO de la rela- dón de que ne el crédi- to en dicha erádito relación acreedores		đe orden đe	· NOMBRE DEL ACREEDOR	E DEL ACREEDOR CLASE O CATEGORIA ORGANISMO LIQUI		IMPORT del erédito Pesetas
12,406	4	1	Pedre Aguilar García	Soldado	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de León, número 38	
					(Cuba)	15.
•	21	2	Felipe Blanco Santa Ana	Idem	Idem	44,
7	38	3	Florencio Barbado Pérez	Idem	Idem	6 3 ,
•	71	4	Pedro Castellano Santiago	Cabo	Idem	31,
•	83	5	Eduardo Cortés Mesas	Sargento	Idem	14,
•	94	6	Ramón Cucalón Lorenzo	Soldado	Idem	23,
,	174	7	Jerónimo García Moreno	Sargento	Idem	19,
12.433	2	8	Ginés Vidal Jiménez	Soldado	Segundo Batallón del pri- mer Regimiento Infan-	24-
_		1 ^	Amadaa Dandseaa T	Talana	tería de Marina (Cuba).	293,
<u> </u>	3 4	9	Amadeo Dardifias Prest	Idem	Idem	285
*	5	10	Miguel Bueno Alarcón	Idem	Idem	214
*	7	11	Jaime Bosch Soler	Idem	Idem	293
•	8	12	Antonio Barrionuevo Fernandez	Corneta	Idem	313
?	ıî	13	Juan Bedi Llistosella	Soldado	Idem	59
P	14	14	Juan Bellido Zambrano	Sargento	Idem	360
?	16	15	José Adelantado Adelantado	Soldado	Idem	279
*	29	16	Emilio Vázquez Blanco	Cabo	Ident.	244
*	32	17	José Alvarez Jurado	Soldado	Idem	273
*	1	18	Vicente Godony Ginot	Idem	Idem	318
•	36	19	Manuel Ballestero Crespo	Idem	Idem	120
•	40	20	Plácido Bosch Payet	Idem	Idem	237
*	41	21	José Badia Agueti	Idem	Idem	37
•	43	22	Jaime Valles y Comas	Idem	Idem	174 251
•	44	23	Juan Ubia Pujadó	Idem	Idem	238
7	46	24	Juan Alonso Navarro Ramón Clúa Albe	Idem	Idem	
	47	25	Onofre Belloc Torner	Idem	Idem	64
	49	26	Antonio Pastor García	Idem	Idem	265
12.435	8	27	Agustín Pérez Martin	Idem	Idem	48
· >	16	28		Idem	Idem	314
3	3	29	Enrique Pérez Fernández	Idem	Idem	38
>	23	30	Fernando García González	Cabo	Jdem	340
7	24	31	Felipe García Pallarés	Soldado	Idem	231
•	28	32	José Antonio Gius Morentones	Soldado	Iden	177
•	31	33		i	Idem	20
7	34	34	José Marquez Garcia	Cabo	Idem	296 268
7	44	35	Juan Ginestar Domenech	Soldado	Idem	277
•		36	Joaquin Marti Ferrer	Idem	Idem	
*	46	37	Jaime Galé Grau	Idem	Idem	16
•	47	38	Luis Garcia Comas	Idem	Idem	32
12.436	5	39	Antonio Pérez Cruz	Idem	Idem	336
>	1	40	• .	Idem	Idem	231
*	12	41	Agustin Cortiella Masden	īdem	Idem	275
. 🕽	27	42	Francisco Bayarri Pitarch	Idem	Idem	134
\$	31	43	Francisco Sáez Garcia	Idem	Idem	135
	88	44	Francisco Aleixandre Garcés	Idem	Idem	68
•	\$4.	45	Fernando Ballester Salvador	Idem	Icem	200
•	37	46	José Casanova Valero		Idem	290
Ð	328	47	José Quiles Soler	Idem	Idem	6

(MERO la rela-	NUMERO del que tie-	NÚMERO de			1	IMPOR del
n de que	ne ci crédi-	orden	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	crédit
ocede el crédito	to en dichar	de				-
	relacion	acree fores				Peset
12,436	41	· 48	José Lioréns Roig	Soldados		
12,430	4.1	90	Anso Habitetts Hotelminiminiminiminiminiminiminiminiminimin	Soldado	Segundo Batallén del pri- mer Regimiento Infan-	1
•	1				teria de Marina (Cuba).	1:
*	44	49	José Peña Siñeiro	Cabo	Idem	274
)) 25	45 50	50 51	José López GarcíaJuan Castro García	Soldado	Idem	298
»	52	52	Juan Sanchez Parra	Idem	Idem	160 207
*	53	53	Juan José López Saura	Idem	Idem	320
2.734	1	. 5 1	D. Leonel Bruzón Reyes	Capitán	Tercer Tercio de Gue-	
24	4	55	José Fernández Ramos	Segundo Teniente	rrillas (Cuba)	23° 22°
. 3	5	56	Alfredo Grau Batlle	Capitán	Idem	1.16
•	8	57	José Huarte Lacunza	Segundo Teniente	Idem	104
b	9	58	Manuel Hernández Pérez	Primer Teniente	Idem	291
" 2.735	13	60	Juan Muñoz Muñoz	Copitan	Idem	375
••••	"	00	D. Ricardo Rellán Oriel	Primer Teniente	Cuarto Tercio de Gue-	Perc
Ŋ	9	61	Andrés de la Vega Castañeda	Capitán	rrillas (Cuba)	772 356
2.736	2	62	D. Antonio Arizurieta Exposito	Segundo Teniente	Quinto Tercio de Gue-	3-74
n,		20.		1.1	rrillas (Caba)	41.
b	3	63 61	Francisco Alonso González	Idem	Idem	111
*	4 5	65	Gustavo Acuña Herrero Juan Arias Garcia	Idem	Idem	41
*	9	66	Eusebio Bermúdez Moreira	Idem	Idem	413 763
•	12	67	Juan Batalla Cosme	Idem	Idem	78
*	15	68	Benito Carreras González	Idem	Idem	21
# \$	23 24	69 70	Rafael Camilo Juan de Dios Fernando Diaz Fernández	Idem	Idem	[35.
3	26	71	Jenaro Dominguez Pérez	Idem	Idem	42
>	36	72	Ceferino García Campos	Idem	Idem	178
\$	39	73	Pedro Gomez Jiménez	Segundo Tenients	Idem	35
ž.	44	74 75	Cesareo de Juana García Fuentes.	Idem	Idem	41
Ď	46	75	Antonio Leoncio Hernández Eugenio Laso Riter	Idem	Idem	1.41
*	49	77	Miguel Lorca Iturburu	Capitán Segundo Teniente	Idem	1
*	54'	73	Mariano Maté Calleja	Capitán	Idem	390
3	58	79	Alejandro Olavarrieta Goyazo	Primer Teniente	Idem	47
.# #	59 65	80 81	Clodoveo Oviedo Martínez	Segundo Teniente	Idem	35:
*	69	82	Jerónimo Pérez Martinez	Idem	IdemIdem	86
ħ.	67	83	Manuel Perera Artiles	Idem	Idem	35: 29:
	68	84	Manuel Pls Cerra	Idem	Idem	237
ψ. 5	71 72	85 86	Pantaleón Pantaleón Díaz	Idem	Idem	353
*	74.	87	Santiago Pi Hernández	Idem	Idem	47
*	7.6	. 88	Fermando Robaina Ramirez	Idem	Idem	15: 79:
Ą	77	89	Francisco Rivero Pérez	Tdem	Idem	41
Ĭ.	78	90	José Rota Lizeri	Lidero	Idem	23
	83	91 92	Domingo Soto Yartinez	Idem	Idem	68:
.727	85 1	93.	D: Angel Artarain Monreal	Idem	Sexto Tercio de Guerri-	524
_		ŀ			Ilas (Cuba)	1.049
1	2	94	Pedro Arenes González	Idem	Idem	178
•	10	95. 96.	Julio González Boris	Idem	Ldem	287
•	20	97	Sebastian Ochos Marcos	Idem	Idem	221
\$	20	98.	Prodencio San Juan Torres	Tripm	Idem	1.128 178
*	' 28	99	Antonio Serto Castaneda	Titem	Idem	544
	29 30	100	Allores Abelia Blaz	Primer Teniente	Idem	88
*	32	102	Alberto Jiménez Merales Benito Romero Costas		Idem	1.40
1738	3.	103	Di Miguel Arcs Manzanares	Primer Teniente Segundo Teniente	Idem	. 69
*	4	102	Antonio Blasi Fort.	Capitan	rrillas (Cuba) Fdem	491.5 1,973
)	9	105	Juan Berdiales Acebedo		Tdem	1.009
# \$	10.	100	s: Eldefonso. González Fernández	Idem	Fdem	17
x	15.	108	José Mantecón Caseso	Idem	Idem	356
\$	16	105	Luis Mantilla Serna	Segundir Benjewie	Idem	516 539
\$	17	110	Mignel Nerin Villarguelo	Primer Tenients	Idem	42
SAR Like	21 26	111 112	Juan Reguero Harrero	Segundo-Temente.	Idem	475
£ 739	1	113	Ricardo Sáncher Alvarez. D. José Codina Lluch	Idem	Tem Torois do Cuo	-8
2				b a grant of the control of the cont	Octavo Tercio de Gue-	ne
\$) .	100 1 .5 2.	1.24	Eonifacio Granado Murillo	Telemo	Trions	926 203
	9	115	Marcelino Marina Genzález	Tolombo	Edem	60

NÚMERO NÚMERO NÚMERO de la refa- sión de que ne el crédi- procede el le en dicha de crédito relación acreedores		orden orden	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR
• •	ļ-——				
70		110	D. Ameri Duin Manie	Comma- m	Octobro W
12,739	11	116	D. Angel Ruiz Mardones	. Segundo Teniente	Octavo Tercio de Guerri- llas (Cuba)
*	F2	117	José Santamarina Rodríguez	Idem	Idem
12.740	3	118	D. Hilario Barrial Diego	Idem	Tercio de Bomberos nú- mero 1 (Cuba)
*	16	. 119	Antonio Ferrer Millet	Idem	Idem
*	25 27	120 121	Antonio Marti Taglienca:	Primer Teniente	Idem
*	29	122	Ramon Martinez Porta: Ramon Ibáñez Maira.		Idem
8	32	123	Manuel Pérez Garcia	Primer Teniente	Iden.
* 2.741	35 42	124 125	Miguel Urisbastena Eusalde	Segundo Teniente:.	Idem.
2.741	*	123	D. Enrique Aliot Poch	· Fdem	Tercio de Bomberos nú- mero 2 (Cuba)
¥	1-5-	126	Pedro Bárcena Echevarria	Primer Teniente	Idem
*	24 25	$\begin{array}{c} 127 \\ 128 \end{array}$	Ramén Clavel Garrido	Segundo Teniente	Idem
*	34	129	Manuel Diaz Reyes	Idem	Idem
>	41	13.	Enrique Gatell Argenter	Primer Teniente	IdemIdem
3	46	131	Porfirio Izquierdo Pozo	Segundo Teniente	Idem
\$.	. 48	132 133	José Jiménez Serrano	Capitán	Idem
*	57	133 134	José López Acevedo San Julián Antonio Mora García	Idem Segundo Teniente	Idem
*	. 72	135	Anselmo Domingo Pagola Gomez	Primer Teniente	Idem
>	73	136	Demetrio Pinelo Ramirez	Idem	Idem
3	80 83	137 138	Mauricio Perez de la Vega	Capitán	Idem
*	85 85	139	Luis Quintara Cortina. Benito Regal Martinez	Idem	Idem
•	90	140	Pedro Ragolta Salvador	Capitán	Idem
*	93 102	141 142	Inocencio Sainz Fernández	Primer Teniente	Idem.
5	105	143	Bernardino Villar Sainz Victoriano Zorzo Villalobos	Capitán	Idem
>	107	144	José Eustaquio Campuzano Peñal-		
2.742	2	145	vei	Idem	Idem
±4	-	7.40	D. Eliseo Canel Muñoz	Capitán	Tercio de Bomberos nú- mero 3 (Cuba)
\$	3	146	Ernesto Ceballos Sánchez	Primer Teniente	Idem
•	9	147	José Martinez Rodriguez	Idem	Idem
*	10 13	148 149	Rafael Martinez Mateo	Segundo Teniente	Idem
,	18	150	Francisco Ruiz de Cordoba Gregorio Pascual Fernandez	Idem	Idem
2.743	2	151		Segundo Teniente	Tercio de Escuadras y
Î	İ			_	Guerrillas de Guantá-
,	3	152	Cirilo Nápoles Rivera	Capitér	namo (Cuba)
•	4	153	Pablo Riverón González	Capitán Primer Teniente	IdemIdem
2.744	2	154	D. Antonio Cabrera Hernandez	Segundo Teniente,	Centro de Caballería de
,	5	155	Antonio Cuorro Duor-		Santa Clara (Cuba)
•	6	156	Antonio Guerra Bueno Baltasar González González	IdemCapitán	Idem
>	9	157	Diego Ojeda Rodríguez	Idem	Idem
>	10	158	Francisco Ojeda Rodríguez	Comandante	Idem
; 1	12 13	159 160	Aureliano Perula Sánchez Bonifacio Rodríguez Villa	Capitán	Idem
; l	24	161	José Salas Brusóns	Primer Teniente Segundo Teniente	IdemIdem
746	2	162	D. Vicente Moreno Martinez	Primer Teniente	Regimiento de Caballeria
}	i	i			de Voluntarios de Ca-
2.747	1	163	D. Rafael Alvarez García	Segundo Teniente	najuani (Cuba)
,	5	164	Cesáreo Fernández Cuétara	Primer Teniente	Río (Cuba)
\$ I	7	165	Antonio Gilabert Grech	Segundo Teniente	Idem
•	10	166	José Larena Urioste	Primer Teniente	Idem
	15	167	Andrés Parada Freire	Segundo Teniente	Idem
	18 19	168 169	Manuel Riva de la Riva José Somoza Lugo		Idem
754	46	170	Antonio Montaña Carbonell	Idem Soldzde	Idem
,	55	171	Vicente Benavéns Espada	Idem	(Cuba)
·	72	172	José Escribá Navarro	Cabo	Idem
<u>•</u>	73	173	Rafael Escocia Benavéns	Idem	Idem
?	76 93	174 175	José Ferrer Ribes José Inglés Inglés	Soldado	Idem
				2 (142777)	1000

Anexo	núm.	2.—Página	972
-------	------	-----------	-----

23 Mayo 1023 Gaceta de Madrid.-Núm. 173

e el crédi- en dicha relación	de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédite Pesetas
115	177	Tomás Pérez Montero	Soldado	Primer Batallón del Re- gimiento Infantería de Navarra, número 25	
120 122 124 128 131 137	178 179 180 181 182 183 184	Escolástico Roda Segarra Juan Ruiz Chumillas Antonio Savalls García Pedro Sebastián Ara	Idem	(Cuba) Idem Idem Idem Idem Idem Idem Regimiento de Infantería	45,00 72,25 71,00 79,00 62,00 83,00 76,00
6 36 1	185 186 187	Pedro Margalles BadiaAntonio Tons Sueda	Primer Teniente	ro 62 (Cuba)	22,00 5,00 603,25
2 (188	Juan González González	Idem	Idem	534,60 534,60
	115 120 122 124 128 131 137 2	115 177 120 178 122 179 124 180 128 181 131 182 137 183 2 184 6 185 36 186 1 187	115 177 Tomás Pérez Montero	115	115

Madrid, 19 to Mayo de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fiju, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial. con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Miltar Marina.

1.728

ALISTE, Antonio; Abanade, Venancio; Montero, Carlos; Luna, Eduardo; Manzanares, Angel; Puro, Angel; Farro, Aurelio; Cañas, Eusebio, y Moreno, Bonifacio; cuyas demás circumstancias de la companya de la cunstancias se ignoran; obreros, que trabajaron en la imprenta de la Sociedad editorial "Colón" (S. A.), calle de Alcalá, núm. 190, en Octubre de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Magistrado de la Audiencia territorial de esta Corte D. José Porcel y Soler como Just te, D. José Porcel y Soler, como Juez especial designado, para prestar declaración en causa por sustracción, sumario núm. 609 de 1923, instruída en el Juzgado del distrito del Congreso contra D. Hipólito Jiménez y Jimenez Coronado ante la Se-oretaría de D. Luis Moliner. JO-7778

1.729

BARRACHINA ALBERDI, Francisco; natural de Alicante, de diez y ocho años, soltero, camarero, domi-ciliado últimamente en Madrid, calle del Río, núm. 4, piso quinto: comparecera en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por hurto núm. 174 de 1925, instruída por dicho Juzgado y Secretaría. JO--7768

1.730

CALLE CARRILLO, María Manuela de la; de treinta y siete años, casa-da, comisionista, domiciliada última-mente en Madrid, Corredera Baja, 25, primero; comparecerá en término de diez días ante el Magistrado de la Audiencia territorial de esta Corte Audiencia territorial de esta Corte D. José Porcel y Soler, como Juez especial designado, para prestar declaración en causa por sustracción, sumario núm. 609 de 1923, instruída en el Juzgado del distrito del Congreso contra D. Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado, ante la Secretaria de D. Luis Moliner.

JO---7779

1.731

CABEZAS DE HERRERA, José; de veintinueve años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid. calle de las Minas, núm. 13 dupli-cado, tercero izquierda; comparece-rá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López Pando, para hacerle un requerimiento acordado en causa por estafa, núm. 845 de 1924, instruída por dicho Juzgado y Secretaria. JO-7767

1.732

DELGADO RODRIGO, Ezequiel y Maria Guijarro; el primero de treinta y ocho años, casado, jornalero, y la segunda se ignoran, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarles sus declaraciones en causa que se instruye por coacción a dicho Ezequiel, bajo el número 371 de 1924.

7760

1.733

GARCES DE LOS RIOS, Pascual: domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, número 13; comparecerá en término de cinco días ante el Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, con el número 973 de

7796

1.734

GARCIA MARTIN, D. Joaquin; de profesión comerciante. domiciliado ultimamente en Hurchillo (Alicante); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, al objeto de ser oído en el sumario instruído por diche Juzgado con el número 57 del año 1925, por el delito de expendición de billetes falsos de 500 pesetas.

1.735

GONZALEZ PICATOSTE, Antonio; de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berruguete, número 41; comparecerá en tér-mino de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para prestar declaración en causa por falsedad, instruída por denuncia del mismo, bajo el número 71 de 1925.

7776

1.736

GREGORIO SPINO. Angel de; y su esposa doña Ascensión Sedeño; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 190, hotel; com-parecerán en término de diez días

ante el Magistrado de la Audiencia territorial de esta Corte, D. José Porcel y Soler, como Juez especial designado, para prestar declaración en causa por sustracción, sumario número 609 de 1923, instruída en el Juzgado del distrito del Congreso, conra D. Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado, ante la Secretaria de D. Luis Moliner.

7777

1.737

HERRANZ, Gloria; que ha traba-jado como tanguista en el Ideal Rum, plaza de Bilbao, de Madrid; comparecerá en termino de ocho dias, ante el Juzgado de San Pablo, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Serrano, con el fin de recibirle declaración en sumario número 93 de 1925, sobre escandalo público, bajo los apercibimientos de

7725

1.738

KOHLER, Victor y su esposa Amelia Barrón Jiménez, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Desengaño, Pensión Bilbao; comparecerán en paño, Pensión Bilbao; comparecerán en paño de la compa termino de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, con el número 174 de 1925.

7715

1.739

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; com-parecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para prestar declaración en el sumario número 637 de 1924, en causa por lesiones al mismo, instruída por dicho Juzgado.

1.740

RODRIGUEZ, Valeriano; montador mecánico; domiciliado últimamente en Villanueva y Geitru; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Híjar (Teruel), para prestar declaración en causa por estafa a la Compania de ferrocarriles, instruída por dicho Juzgado. Dicho inviduo se supone trabaja en algún pue-bio de la provincia de Barcelona.

1.741

ROMAN SORIA, Cristobal; vecino de Iruela, con residencia en Chillueval, que según noticias se ausento con dirección a Buenos Aires, ignorándose su paradero; comparecera en término de ocho dias ante el Juzgado de inetrudocho dias ante el suzgono de la la ción de Cazoria, para declarar en cau- sa numero 14 de 1925, por estra.

. 1.742

BLANCO EXPOSITO, Damián; comparecera en el Juzgado de ins-Damian: trucción de Astorga, en el término de diez días, con el fin de prestar declaración en el sumario que so

instruye con el número 33 del año actual, por muerte de Luis Blanco Expósito, apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar en deceno. 7853

1.743

CAPARROS CAPARROS, Diego; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser oído en causa instruída contra el mismo, sebre hurto:

7892

1.744

FERNANDO CADENA, Manuel; de cuarenta y cuatro a cuarenta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Dolores, natural y vecino de Ecija; comparecerá en tarmino de quince dias, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para hacerle entrega de la jaca que le fué intervenida en 23 de Enero de 1920, por lo que se siguió causa con el número 7 de dicho año.

4.745

FABRA MARTINEZ, Antonia; fomicifiada: últimamente en Vélez-Rubio, y su marido; Joaquín Díaz-Romero, que debe estar prestando servicio militar; comparecerán en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, en termino de diez días, a declarar en causa número 24 de 1924, sobre falsedad y uso de nombre supuesto:

1.746

GANGOSO GARASA, Dolores, de veinticuatro años de edad, soltena, camarera, hija de Inocencio y de Tomasa, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en Madrid, callo de Alvarado, núm. 24; companecená ante el Juzgado de Indua, núm de Alcázar de San Julia, en tármino de diez días, a ambiar su declaración en causa que sa interpre con el número 49 de este. año, sobre hunte de un abrigo.

1:740

GOMEZ LLUCH, Ricardo; hijo de Antonio y de Luceto; domiciliado illimamente en Moranosa; comparacerát, en temento de quinca dies, autor ell'Inzgada des instrucción der Exercante; para notificade la sentencia y cumplimiento de pera en causa pur hurtos instructa; por el paisme, Jungada; bajo apercibimiento de sen declarado refeide.

7840

1.748

354.1

MUNOZ JIMENEZ, Antonio; natural de Poloyros; casado; jornalero, mayor de edad; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Albuñol, al objeto de prestar declaración en el sumario número 23 del año actual, que se sigue sobre suicidio de José Muñoz García, y ser instruído del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no vevificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 7843

1.749

OFFEILANA, Angela; domiciliada últimamento en Málaga; comparecerá ante el Juzgado de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría del señor Serrano, en término de ocho días, con el fin de recibirle declaración en sumario número 93 de 1925; bajo los apercimientos de ley.

f.750

PEREZ GARCIA, Jesús; domiciliado últimamente en Ayllón y en la actualidad en Madrid; comparecerá ante: la Audiencia provincial de Segovia el día 3 de Junio próximo, a las once horas, con objeto de que asista como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Riaza contra Rafael Olivares. Meto y otros bejo el número 11 de 1924, sobre malversación; bajo apercibimiento da que si no comparece; le parará el perjuscio a que lubiere lugar en derecho.

1.75H

PLACETA, Antonio (a) "Maño"; domiciliado últimamente en Lérida; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de: dicha capital, para ser oído en causa número; 62 dels año actual; sobre robe, instruída per dicho Juzgado.

1.752

RIGO MARTIN, Baldomero; de treinta años de edad, casado na-tural de Nuño Galindo (Avila), ambulante y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Albacete el día 2 del próximo mes de Junio, a laz diez de la mañana, para asistir al juicio orat en causa que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Chiachilla, número 96 de 192%, sobra hurto de una mana.

1.753

RGDERIGUEZ SANCHEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Torrelaguna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenor Viejo, para ratificarse en un escrito denuncia que ha dirigido al Exemo. Sr. Presidente de Directorio Militar y, recibirle declaración; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7870

1.754

SANCHEZ, Luis; violimista del Teatro El Dorado, en la plaza del Carmen, de Madrid, que en la actualidad debe encontrarse en Barcelona y cuyas circunstancias se ignoran; comparecerá, en el Juzgado de Santa María de Nieva, en término de diez días; con el fin de prestar declaración en la causa número 62 del año de 1924, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le parará el perjuicio a que liaya lugar.

7944

£735

VARELA, Jesús; esposo que fue de María Uroza (a): "La Gallega"; domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para declarar como perjudicado en causa por amenazas al niño José Varela Uroza y enterarle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; baje los apercibimientos de ley si no lo verifica.

b.756

ARURUSA DE LA TORRE, Isabel, y Rodríguez Díez; Consuelo; domiciliadas últimamente en el instituto de Seroterapia, como enfermeras, para que el día 5 de Junio próximo y hora de las quince comparezoan aute el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la catle de Fuencarrai; número 91, segundo, a celèbrar juicio de faltas número 918, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7735

1,757

ALONSO LAZCANO, Filomeno, hijo de Casimiro y de Consuelo, dumiciliado dilimamente en Madrid, calle San. Pedro Martir, número 12, principal izquierda; comparecerá el dia 30 de Mayo, a las diez y media, ante el lizgado municipal del distrito del Hospilal de esta Corta, sito en la calle de la Magdaiena, número 22, principal, a celebrar juicio de faitas por escándato, instando centra la misma.

1.758

ALVAREZ RODRIGUEZ, Rosa; hija de Juaquin y de Salina, domiciliada. últimamente en la calle de Jeser y Maria; 18, casa de recibir; comparecerá el dia 13 de Junio, a las dier y media, ante el Juzgado muricipat del distrito del Rospital, sito en la calle de la Magdalema, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra la misma:

1.759

ARIENAS REILENO; Celestino; y Ambrosio Arenas Reileno; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Valdeacederas, núm. 18, vaquería; compareceran el día 29 del mes de Mago actual, y horas de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue per lesiones.

1.760

ARRANZ MATEO, Beatriz, y Caballero Pérez, Maximino; domiciliados últimamente en Blasco de Garay, 78 y 44 moderno, respectivamente, para que el día 5 de Junio y hora de las tres de la tarde comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 785, bajo apereisimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

7738 -

1.761

ARRIBAS CORTES, Ramon de; de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Ana María, 5, bajo; comparecerá el día 29 de Mayo actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones mutuas.

1.762

AYALA ARRASQUETA, Luis de; hijo de Gregorio y de Estéfana; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Francos Rodríguez, número 80,
primero izquierda; comparecerá el día
6 de Junio, a las diez y media. anteel Juzgado municipar del distrito del
Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, a celebrar juicio de faltas por
desobediencia; instruído contra el
mismo:

1.763

BAUTISTA CASADO, Felipe; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Rosa Silva, 2; comparecerá el día 29 de Mayo actual, y bora de las once, ante el Tribunal nunicipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones.

1.784

CAMPOS CARDENAS, Juan de Dios; de treinta y siete años, casado, albañil; domiciliado últimamente en las chozas de Magallanes, número 19, para que el día 8 de Junio y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, eito en la calte de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 808, bajo aparoibimiento de pararie el parqueto a que las a lugar.

7737

1.765

DELGADO REBOLLO, María; hija de Francisco y de Eugenia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Pacífico, número 13, bajo; comparecerá el día 4 de Junio, a las dises y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Marcalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Saturnina Delgado Rebollo.

1.766

CAO FACERIAS, José: hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 8 y 10, almadon de aguardientes; comparecerá el dia 13 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado muincipal del distrito del llospital, sito en la calle de la Magdalena, numero 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra Cosar Cómez y otro.

7743

1.767

CAPURRO BARRABINO, Manuela; hija de Rafael y de Dolores, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 43 y 45, hajo; comparecerá el día 13 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, múmero 32, principal, a colobrar juicio de faltas por les enes instruído contra la misma.

7747

4.768

DOMINGO CHAO, Antonio; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Sombrerete, 11 sencillo, principal número 4; comparecerá el día 4 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por callos, instruido contra el mismo.

1.769

ESPERANZA DE LA CARIDAD; hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Madrid, calle General Ricardos, número 10; comparocerá el día 6 de Junio, a las diez y media, aute el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdatena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído centra la misma.

1.770

FRANKL, Eduard; hijo de Max y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Florida; comparecerá el día 30 de Mayo, a las diez y media, ante el Jurgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corta, sito en la calle de la Magdaleza, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas per estándato, instruído cantra el mismo.

1.771

GARCIA GARCIA, Daniel; de catoreo años de edad, natural de Ocaña (Toledo), repartidor, hija de Francisco y de Angela; domiciliado últimamente en Madria, en la calle de Meudez Alvaro, número 8, principal; comparecerá, el día 16 de Junia próximo, y hora de las diez, ante el Tribural municipat del distrito de la Universidad, de esta número 11, principal, para eclebrar juicio verbal de faltas por lestones, y en cuyo acto será reconocido por el médico forense.

1.772

GARCIA DELGADO, Emilia; hija de Isidoro y de Elisa; domiciliada ultuma amente en Madrid, en la calle del Paccilleo, número 31, principal; compruecerá el día 4 de Junio, a las diez y unadia, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Saturniana Delgado Rehollo.

1.773

GARCIA LOPEZ, Faustino; hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calia de San Isidro, número 75, Teluán de las Victorias; comparecará el día 6 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgada municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fattas por lesiones, instruído contra Manuel García Herrero.

1.774

GALLEGO SANTOS, Rosario; hija de Aniceta y de Leocalia; dominiliada ultimamento en Madrid, en la Travesta de Cabestreros, número 10; comparecerá el día 2 de Junio, a las diez y media, ante el Jurgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principi, a colebrar juicio de faltas por lesionas, instruído contra Amadora Vázquez.

1.775

GOMEZ OLTRA, César; hijo de Antonio y de Antonia, de treinta y cuatro años, natural de esta Corte y sindomisilio; comparecerá el día 13 da Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la cale de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo y Luis Pérez.

1.776

LOPEZ FOLGUEIRA, María, y José Lápez; ambos domicidados últimamente en Chamartía de la Rosa, calle de O'Donnell 65; comparecerán el día 29 de Mayo notual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celopear in cio de faltas que se sigue, por lesiones de la primera. 7730

1 777

LOPEZ RUIZ, Valentín; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, calle de Pedro Cezano; comparecerá el día 29 de mayo actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones y daños. 7729

1.778

MAYO DIAZ, Carmen; hija de Manuel y de Guillerma; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Santa Ana, número 31, principal; comparecerá el día 6 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra Eulogio Alete y otra.

1.779

MAYO DIAZ, Carmen; hija de Manuel y de Guillerma, domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, 17, segundo, letra B: comparecerá el día 13 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruído contra la misma y otro.

7744

1.780

MENENDEZ ALVAREZ, María; hija de José y de Joaquina; domiciliada últimamente en Madrid, en la Ronda de Segovia, número 13, segundo deracha; comparecerá el día 6 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruído contra la misma y otro.

1.781

MORENO RODRIGUEZ. Antonio; hijo de Luis y de Bienvenida; domiciliade últimamente en la calle de Requena, número 43, Puente de Vallecas;
comparecerá el día 9 de Junio, a las
once, ante el Juzgado municipal dei
distrito del Centro, de esta Corte, sito
en la calle de Santa Catalina, número
1, principal, a celebrar juicio de faltas
por malos tratos, instruído contra el
mismo bajo el número 941 del año actual.

1.782

NAVARRO TEBA, Cristino, y Nico-Les Martinez; domiciliados últimacente en Madrid, calle de la Legua, 8, y en Tetuán de las Victorias, Prim, 13, respectivamente; comparecerán el dia 9 de Junio próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones.

1.783

PEREZ LOPEZ, Luis; hijo de Lázaro y de Mariana, de treinta y cinco años, natural de esta Corte y sin domicilio; comparecerá el día 13 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y César Gómez.

1.784

PEREZ, Rodrigo; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, 76; comparecerá el día 29 de Mayo actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se le sigue,

7732

1.785

jiki waki .

POLLOS FERNANDEZ, José; hijo de Isidoro y de Marcelina; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 38, entresuelo; comparecerá el día 13 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por intracción, instruído contra el mismo.

1.786

RIVAS, Constantina, y Julio Guijarro Villalba: ambos domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Belber, 9; comparecerán el día 29 de Mayo actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamariín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones de la primera. 7728

1.787

SANTA OLALLA, Maximino; Manuel Jiménez Palonio, Eugenio Jiménez Palonio, Eugenio Jiménez Cahallero, Cándido Carrasco, Alfonso Cristóbal, Andrés Navarro y Francisco Vilches; comparecerán el día 29 de Mayo, a las diez, en el Juzgado municipal de Chamartin de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, 34, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

1.788

TORRIENTE BLANCO, Rafael de la; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá el día 16 de Junio, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra Felipe Moreno, bajo el número 1.050 del año actual.

1.789

VAZQUEZ CARBALLO, María; hija de Miguel y de Dolores; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Grilo, 7, bajo; comparecerá el día 13 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Rosa Alvarez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fijs a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los astículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

7.556

AGUDO, Francisco; natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y dos años, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, para notificarle a u to de procesamiento y practicar otras diligencias, bsjo apercibimiento de que si no lo verifica sevá de arado rebelde.

7709

7.557 .

ALMAZO ROSENDO, Francisco (a) "Arropía"; hijo de Juan y Candelaria, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; procesado por hurto en el sumario número 474 de 1924; coma parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

7.558

ANTON PEREZ, Jesús; hijo de Salustiano y María, natural de Burgos, de estado soltero, de profesión electricista, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 402 de 1924; comparecerá en término de dies días ante el Juzgado de instrucción de Cádir

7.559

BULTO GIBERNAU, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle de Santa Margarita, 10 cuarto primetra; procesado en causa número 439 de 1918, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7756

7.560

CABRERA VERA, José; de treinta y dos años de edad, soltero, enfermero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, con instrucción, vecino de La Coruña, calle de Sinagoga, número 2; procesado por estafa en la causa número 355 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid. Secretaría de D. Faustino Mata Montero, al objeto de ser reducido a prisión, decidada en dicha causa.

7723

7.561

CARRASCO DOMEÑO, Carles; hijo de Ceferino y Gabriela, natural de Colmenar Viejo (Madrid), de estado soitero, profesión "chauffeur", de veintiséis años de edad, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz recta y color sano, domiciliado últimamende en Madrid, calle de Pelayo, número 65, piso segundo derecha; procesado por daños; compareserá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esía Corte, Secretaría del señor López de Pando, para ser emplazado en dicha causa, número 915 de 1922.

7.562

COLLADO GALERA, Enrique; natural de Alumbres, partido de Cartagena, de estado casado, profesión barbero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Barracas de Somorrostro; procesado por lesiones, sumario número 513 de 1916; comparecerá en el tórmino de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital. Secretaría de D. Silverio Valls. a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7757

7.563

CORTES RODRIGUEZ, José: de cuarenta y cinco años, vecino de Torredonjimeno; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, para ser constituído en prisión, ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaria del

Sr. Carrasco, apercibido que de no hacerlo, será declarado rebeide, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

7766

7,564

CHUEGA CALVO, Daniel; hijo de Sergio y de Martina, natural de Tudela (Navarra), de estado casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Boleta de Arquer, 5, torre; procesado en causa número 281 de 1925, sobre matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7755

7.565

FUENTES HERRERA, José; de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Eloisa, soltero, natural del Puerto de Santa María, vecino de Savilla, domiciliado en la casa número 12 de la calle Espíritu Santo, dependiente; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, dentro del término de diez dins a constituirse en prisión por la causa número 141 de 1924, seguida contra el mismo, por hurto, hajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

7.565

GARIN ESTEVEZ, Enrique; hijo de Vicente y Josefa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión Vidriero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto, en el sumario número 476 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

7707

7.567

GARCIA RUIZ. Germán: natural de Santander, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gelafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7.558

GARCIA SUAREZ. José; de veinticinco años de edad, hijo de Victoriano y de Sinforosa, casudo con Leonor Bobes Alonso, natural de San Julián de los Prados, vecino de Oviedo, y de oficio carnicero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avilés, a consecuencia de la causa contra él instruída con el número 14 de 1921, por el delito de robo.

7.569

JIMENEZ, Agustín; gitano; las demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio lo tuvo en Huesca; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en la plaza de San Victorián (edificio de la Cárcel), a constituirse en prisión decretada por auto de 5 de Abril próximo pasado, en causa que se instruye contra el mismo y otros por el delito de robo.

7710

7.570

GOMEZ CORTES, José; de diez y seis años; hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de La Línea de la Concepción, matarife, calle San José, patio de Vento y sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Ronda, en el término de diez días, para reducirse a prisión decretada a virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Málaga, dimanante de la causa seguida contra el mismo por robo, número 203 del pasado año 1924.

7719

7.571

GOMEZ GOMEZ, Antonia: hija de Felipe y de María, natural de Madrid, de estado viuda, profesión modista, de treinta y siete años, con instrucción y sin antecedentes, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, esquina a la del Conde del Asalto, posada Vega; procesada por estafa, mimeto 186 de 1924; comparecerá en término de dica días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital. de esta Corle, Secretaria de D. José Pastor, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebeldo.

7.572

GONZALEZ PALACIOS, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Baza, provincia de Granada, de estado seltero, profesión electricista, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, Muelle Viejo, número 43, procesado por hurto, bajo el número 436 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7795

7.573

GUERRERO RUIZ. Francisco; natural de Miras de Horcajo (Ciudad Real), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Chica, 10, principal izquierda; procesado por estafa en Correes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, cen objeto de notificarle y llevar a efecto el emplazamiento acordado.

7775

7.574

HUETE GRDONEZ, Justo; y Emilia Santana Dominguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, siendo esta conocida artista de varietes, por el seudónimo de la "Figulina" y "Colombina"; domiciliada últimamente en ignorado paradero; procesados por esinta; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaría del Sr. López Pando, para llevar a efecto lo acordado en dicho sumario, número 513 de 1922.

7.575

INIESTA GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores; natural de Lucainena (Almería), de estado seltero, profesión marinero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 402 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

7703

7.576

IZQUIERDO ALFONSO, José; hijo de Foribio y de Isabel; de veintiún años de edad, natural y vecino de la Victoria de Acentejo, provincia de Canarias, de restado soltero, de oficio jornalero; comparecerá ante el Juzgado de La Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, para constituirse en pristón provisional en la causa número 48 de 1924, que se le sigue por estupro.

7.577

JIMENEZ SANCHEZ, Pedre; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado úlimamente en Cádiz; procesado por esiafa en el sumario número 402 de 1924; comparecerá, en término de diez días unte el Juzgado de instrucción de Cádiz.

7.573

KIRSCHERER, Enrique; demiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Oriente, 2; procesado por estafa de una máquina de escribir; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretarfa del Sr. León, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirlo indagatoria.

7.579

LAHUERTA. Manuel; demiciliado ditimamente en Barcelona; procesado por atentado en sumario número 287 de 1925; comparecerá en término de diez dias aute el Juzcado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha expital, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado su rebeldía.

7817

7.580

LOPEZ PEREZ, Basilia, de veintiún años, soltera, natural de Méntrida; domiciliada últimamente en Chapinería, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducida a prisión en causa que se le sigue por hurto, número 130 de 1924.

7.581

LLACA JUNCO, Emilio; natural de Llanes (Oviedo), hijo de padre desconocido y de Angela, de treinta años, casado, sirviente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cisne, número 21, hotel, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular y color del restro bueno; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del dictrito de Chamberí, de esta Corte, para ser reducido a prisión en la Cárcel en virtud de la causa que se le sigue con el número 800 de 1922, por hurte, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

7.582

MARCOS Y MARCOS, Jesús; natural de Algete (Madrid), soltero, dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, 27, principal; procesado por estafa en Correos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corle, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para notificarle el auto de terminación y emplazarle para ante la Superieridad.

7.583

MOLINA MARTINEZ, Julianz; hija de Juan Antonio y María, natural de Mimas de Horcajo (Giudad Real), estado solvera, profesión sirviente, de veintisicie años de edad, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, namero 3, segundo; procesada por robo; comparecerá en témino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para ser emplazada en causa por robo, número 713 de 1921.

7771

7.584

MOLINA RUIZ, Antonio; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Granada, de cincuenta y un años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Málaga, plaza de los Mártires, 32; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en el piso segundo de la casa número 11 de la calle de San Agustín, para cumplir la condena impuesta en causa por contrabando, instruída por dicho

Juzgado en su contra, señalada con el número 210 de 1910, bajo apercibimiento que de no comparecer será reducido a prisión.

7792

7.585

MUÑOZ CARNERERO, Francisco (a) "Marroqui"; natural y vecino de Estepa, de estado soltero, profesión curandero, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de José y Carmen; procesado por tenencia de uma de fuego sin licencia; comparecerá em término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 129 de 1924, contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

7812

7.586

MUNOZ LOPEZ, Jesús; hijo de Luis y Aguslina, natural de Vallecas (Alcalá de Henares), de estado seltere, profesión zapatero, de veintiocho años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Eajusciamiento criminal; domicidado últimamente en Madrid, valle de la Arganzuela. 9, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretería dei Sr. Martos, con el fin de notificarle un auto declarándole procesado y recibirle indagatorio.

7789

7.587

NOVOA MICIECES, Manuel; de treinta años de edad, de estado casado, de profesión comerciante, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de los Reves, número 12; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de instrucción del distrito del Mospicio, de esta Corte, Secretaria de D. Pedro Taracena y Jontoya, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7781

7.588

OTERO POVEDA, Enrique; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión comisionista, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 65, primero; procesado por estafa en el sumario número 686 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Rivero, con objeto de ser reducido a prisión.

7783 y 7784

7.589

PEREZ CUMPLIDO, Angel; de sesenta y cuatro años de edad, natural de Burguillos (Badajoz), hijo de Alonso y María, soltero, jornalero, vecino de Utrera y dominitado últimamente en la misma, en la hacienda de la Cañadilla; procesado en causa por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 7803

7.590

RECHE GARCIA, José María: de diez y ocho años de edad, soltere, minero, hijo de Ramón e Isidera, natural de Purchena, vecino de Pueblonuevo, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ruenteovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre tenencia de armas, con el número 199 del 1924, hajo apereinimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 7762

7.591

RIVERA CARDEÑOSA, José; natural de Coca de Alba (Salamanca), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, 2, portería; procesado por estafa en Correos; comparecerá en término de diez días ante ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López Pando, con objeto de notificarle el anto de terminación y empazarle para ante la Superioidad.

7,592

RODBIGUEZ LOPEZ, José; de cuarenta y cinco años de edad, natural de: Polopos, domiciliado últimamente en Albuñol; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para ser ofdo como denunciado en sumario número 17 de 1925, instruído por dicho Juzgado, por estafa de pesetes 6,40 a la Compañía de les Ferrocarriles Andahece, al viajar con una niña may yor de seis años, que sólo llevaba medio billete, negándose a pagar la otra mitad, comerido el 6 de Febrero último desde Algeciras a Bobadila; apercibido de que, si ne lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

7.593

BODRIGUEZ SILVESTRE, Josefa; natural de Pampliega (León), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinifitres a veintícimo años de edad; domicifiada últimamente en la calle de Julian, mimero 10 (Puente de Vallecas); procesada por hurto bajo el número 535 de 1924, comparecera en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, con objeto de ser reducida a prisión.

7.584

SANCHEZ PEREZ. Francisco; hijo de Francisco e de Referia patural de

Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto en el sumario número 476 de 1924, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrueción de Cádiz.

7.595

SESEÑA VIVAR, Miguel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, hijo de Antonio y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, Camino. Alto de San Isidro, número 1; procesado por estafa en sumario 189 de 1925, comparecerá en el término de diez días anto el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Argote, con el fin de notificarle el auto de procesarosento y prisión contra él dietado.

7.596

SEVILLANO DELGADO, Juan: natural de Fuente de Piedra (Málaga), de estado soltero, profesión jernafero, de treinta y tres años de edad, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, 12; procesado por estafa en sumario número 243 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, con el fin de notificarle los autos de procesamiento y prisión contra él dictados.

7.597

SICILIA, Emilio; natural de Atea (Zaragoza), de estado soltero, profesión panadero, de vointe años de edad, hijo de Joaquín y de Dolores, domiciliado últimamente en Carnhauchel Bajo; proceso por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del articulo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

7.598

TOLEDANO TOLEDANO, Saturnino; natural de Lodanca (Guadalajara), de estado-soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juanelo, 16, tercero izquierda; procesado por estafa en Correos; comparecará, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. y Secretaria de D. Rafael López de Pando, con el fin de notificarle el auto de terminación y amplazarle para ante la Superioridad.

7.599

VAQUERO MONCAYO, Antonio, alias el Bola; de unos treinta años de edad, natural de Cártama; procesado en causa sobre hurto número 113 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaria del Sr. Fuertes, en térmido de diez días; para ser reducido a prisión; bajo apercibimento de ser declarado rebelde.

7.600.

ADROVER Y SUÑER, Pedro, alias Rito; hijo de Juan y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, soltero, cochero, de veinticinco años de edad, de estatura alta, nariz regular, boca grande, cejas pobladas, ojos castaños, barba corrida, pelo rubio, color del rostro cetrino, sin que se le observe seña especial alguna; domiciliado últimamente en dicha ciudad; penado en causa sobre estafa; comparecerá en término de quince dias ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

7.691

ALMONO ANDRES, Lino Loreto Rzfael, de treinta y dos años de edad, hijo de D. Lino y doña Natalia, natural de Madrid, Oficial que fué de Correos y que como tal prestaba servieio últimamente en la Administración de Aleázar de San Juan: cuvo actual paradero se desconoce; procesado por supuesta sustracción de un pliego da valores declarados; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibi-miento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a 7862 la ley.

7.602

BAENA HURTADO, Sierra; vecino de Granada, calle Cuesta Caracas, natural de Cabra, hijo de José y de Francisca; procesado en causa por el delite de hurto; comparcerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo. de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dieha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7.603

BLANCO GARCIA, Ana; natural de Vicálvaro (Madrid), soltera, sirviente; de quince años, hija de Manuel y as Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Margaritas, número 4, patie; procesada por hurta, sumario 157-925; comparecerá en término de diez días ante el Juzçado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. Secretaria de D. Juan León, para netificarla el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria.

7.604

BLANCO GUIJARRO, Vicente; de treinta y tres años, soltero, minero, natural de Guadahortuna, vecino de Linares, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Linares, ca-

lle Teluán (corralón); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión, en causa instruída por hurto bajo el número 32-924.

7884

7.605

BOTELLA; Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, Ciego San Cucufate, 11, cuarto; procesado en causa número 252 de 1925 sobre hurto; comparecerá, en términa de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.606

CARVAJAI. MUNOZ, Juan; hijo de Ginés y de Magdalma, natural de Totana, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos partos, nariz regular, boca regular, color del restro bueno; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Viccaino, 37; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de dicz días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

7.607

CASAIS SANTIAGO. Benito; fegonero que fué del vapor "Fernando L. Ibarra", de treinta y seis años de edad. casado, domiciliado últimamenta en Santa Cruz de Lezón, agregado de Puebia de Caramiñar (Nova); proceasdo por tenencia ilicita de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vendrell; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

7.608

CONDE SANTAMARIA. Luciano; natural de Cabezón de la Sal, de estado casado, profesión minero, de treinta años de edad, de estatura regular, ojos grandes custaños, pelo castaño, muy delgado, barba poblada, bigote pequeño castaño; domiciliado últimamento en Cuelos de Pasado el Río Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Laviana, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, indagarle e ingresar en la cárcel.

7.609

CURSI VENTADES. Alvare; de profesión perito electricista, de veinticaño años de edad, domicifiado últimamente en Bilhao; procesado por estafa, en causa número 200 de 1925; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no la verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7864

7.610

DOMINGUEZ BERMUDEZ, Eduardo, alias Malagueño; vecino que sué de Granada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital, Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que en unión de otros y bajo el número 87 se le sigue, sobre hurto; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

7826

7.611

FERNANDEZ RIOS, Angel; que también ha usado el nombre de Angel Reyes Reyes, natural de Pila (Savilla), soltero, vendedor ambulante de ropa, de treinta y nueva años, hijo de Manuel y de Josefa, gitano, sin instrucción, domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Duarta, número 5; procesado por falsedad en causa del Juzgado de Almagro, número 7 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad para constituirse en la prisión provisional que le fué decretada per la Audiencia provincial de Ciudad fical en auto de 26 de Marzo próximo pasado, apercibiéndole que si deja transcurrir dicho término y no se presenta será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho le corresponda.

7849

7.612

FERREIRO FERREIRO, Balbino; natural y vecino de Madrid, soltero, limpiabotas, de diez y nueve años, hijo de Balbino y de Josefa, procesado por el delito de estafa en sumario número 169 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida a responder de sus cargos, previniendole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

7.613

GARCIA SANTAMARIA. Mariano; natural de Cañizal de Anaya (Burgos), de treinta años, soltero, obrero, hijo de Juan y de Joaquina, con domtellio últimamente en Reinosa (Santander); comparecerá en el plazo de diez días ante el Tribunal de la Audiencia de Palencia para notificarle el auto de 29 de Septiembre de 1982, por el que se dejó en suspenso la pena de dos meses y un día de arresto que se le impuso en causa seguida por el delito de lesiones mutuas, más la indemnización correspondiente, apercibiéndo-le que de no comparecer o excusarse debidamente se dejará sin efecto dicha suspensión y se procederá a ejecutar la sentencia.

7933

7.614

GIMENEZ ARTERO, Juan; natural de Mojácar, soltero, jornalero, de cincuenta y cuatro años, bijo de Nicolás

y de Micaela, domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan (Casa de Recogimiento); procesado en causa número 147 de 1924 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituir-se en prisión en la Cárcel del partido.

7.615

GONZALEZ, Francisco; de profesión "chauffeur", domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por daño en un automóvil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

7839

7.616

GONZALEZ PEREIRA. Jose; natural y vecino de Abedín, Alcaldía de la Peroja, soltero, escolar, de diez y siete años, hijo de Ramón y de Vicenta, de estatura baja, color moreno, ojos castaños, nariz chata y viste traje de pana, procesado por incendio y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebeldo y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7.617

GUILLOT DEL CAMPO. Mariano; de Palma de Mallorea, soltero, jornalro, de veintidós años, hijo de José y de Gregoria, demiciliado últimamente en Valencia, calle de Sevilla, 5, primero; procesado en causa número 101 de 1925 por el delito de estafa seguida en el Juzcado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.618

GUTIERREZ ARANCE, José; natural de Canjáyar (Almería), casado, jornalero, de treinte y nueve años, hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por uso de armas en causa número 73 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7895

7.619

HURTADO PEREZ, Francisca; vecina de Granada; calle de Beteta, natural de Cabra (Córdoba), hija de José y de Francisca, procesada en causa por el delito de hurto; comparocerá

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibinmiento de ser declarada relicido si no lo verifica

7828

7.620

IBARGUREN ALZAGA, Pedro, y Ramón Ibarguren Alzaga; casados, comerciantes, domiciliadas últimumente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesados por alzamiento de bienes en causa número 61 de 1925; comparecerán en término de noventa días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión diciado contra les mismos y práctica de las demás diligencias inherentes a su estado.

7910

7.621

SANTANA MONTES, José; natural y vecino de Lantero, en San Marián del Rey Aurelio, soltero, minero, de veintidos años, estatura regular, color trigueño, ojos castaños claros, cara redonda, pelo castaño claro, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para notificarle el auto de procesamiento y prisión, indagarle e ingresar en la Cárcel.

7835

7.622

JOSE; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteove-juna, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria en la causa que se le sigue en unión de Arturo Camacho Bordallo (a) Pereales, por hurto de 37 pesetas y una sartén a José Hernández Gallego, con el número 52 del corriente año, apercibiéndole que de no comparecer será déclarado rebelde.

7.623

LEAL ADAN, Carolina, y Vicente Simó Ríus; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Universidad, número 5, segundo, segunda, y Aragón, número 150, segundo, segunda; comparecerán en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducidos a prisión en causa por estafa, número 724 de 1924, insruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

7.624

MANZANARES MARTIN, Lorenzo; natural y vecino de Madrid, soltero, limpiabotas, de diez y seis años, hijo de Inocencio y de Faustina; procesado por el delito de estafa, sumario número 169 de 1924; comparecerá en formino de diez días ante el Juzgado

de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

7890

7.625

MARFIL JIMENEZ, José; natural y vecino de Orgiva; domiciliado últimamente en Granada, calle del Hornillo, número 36; hijo de Agustín y de Dolores, soltero, del campo, de veintisiete años; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7.626

MIRO PARELLADA, José; soltero, del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gerona, número 17; procesado en causa número 161 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dicirito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.627

MONTOYA, Dolores; gitana, de pequeña estatura, que aparenta tener la edad de treinta a treinta y cinco años, de buen color, ojos grandes, pelo cortado, que lleva consigo un niño de seis meses y parece haberse dirigido a Cacabeios, de la provincia de León, en cuyo punto se dice tiene empeñadas prendas de vestir; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser notificada del auto de procesamiento contra la misma dictado y ser reducida a prisión en sumario número 61 de corriente año por estafa.

7832

7.528

MORAL Y REVILLA. Vicente del; hijo de Aniceto y de Avelina, natural de Valladolid, casado, camarero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, en causa número 153 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que sin no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

-7.629 .

MORALES ROJAS, Josefa: de diez y ocho años de edad, soliera; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de dicha capital, para constituirse en prisión, decretada en causa por robo instruída por dicho

Juzgado, bajo el número 49 del corriente año, con apercibimiento de ser declarada rebelde.

7896

7,630

MORENO BRU, Juan; hijo de Salvador y de Emilia, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el Pasaja, Marimón, número 20, segundo; procesado en causa número 292 de 1925, sobre estafa; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.631

MORENO GALVEZ, Manuel, conocido por Antonio; natural de Nerja (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro
años; domiciliado últimamente en
Málaga; procesado por hurto, bajo
el número 95 del corriente año;
comparecerá en término de diez dias
ante el Juzgado de instrucción de
Santo Domingo, de dicha capital,
sito en Méndez-Núfiez, número 5.
para constituirse en prisión a las
resultas de expresada causa, bajo
apercibimiento de que si no to verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 7897

7.632

MORILLAS TRUJILLO, Luis; hijo de Manuel y de Juana, natural
y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta años de edad, sin que constenantecedentes; procesado por tentativa de robo, sumario número 77 del
año 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgad de
instrucción de Medina del Campo,
para constituirse en prisión provissonal. 7898

7.633

PARIENTE PENCHE, Albectez profesión practicante de Medician de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa número 200 de 1925; comparecerá en el térmno de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parandole el perjucio a que hubiere lugar.

7.634

PELAEZ SAEZ. Joseptia, conocido por Antenio (a) "Carreño": de treinta años de edad, hijo de Josquin y de Ana. casado, natural de Linares y domiciliado últimamente en Albacete, hoy en paradero ignerado; procesado por hurto; cempa-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no io verifica se le declarará rebelde.

7,635

POLO ESQUINAL, Manuel; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa per robos en varios hoteles de Canillas con el número 257 de 1924; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, para ser constituído en pusión y responder de los cargos que le regultan.

7.636

RAMON FORTEA, Avelino; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Catarroja (Valencia), de estado casado, profesión zapatero, de treinta y seis años en 1920; domiciliado en Barcelona, calle Siiges, 5, izenda; procesado en causa número 10 de 1920 sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Jurgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López, para responder de ios cargos que resultan contra el mismo, bajo aparcibimiento de ser declarado rebelde.

7.637

REBOLL Y FONT, Bautista; natural de Montreal (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de ireinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en ol término de San Baudilio Llobregat, casa de campo Marif; procesado per contrabando de tabaco; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barrelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.638

SANCHEZ RODRIGUEZ, Feliciano; de treinta años de edad, natural de Carabanchel Bajo, hijo de José y de Lacía, soltero, paragüero, sin domicitio, ambulante; procesado per burto en causa número 5 de este año; romparecerá ante el Jugado de instrucción de Falset, dentro del término de diez días, al objeto de ampliarle indagatoria y constituirse en prisión, por haberlo acordado así en dicho sumario, bajo apercibimiento en ciro caso de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios que en derecho hubiere lugar.

7873

7.639

UN individuo alto, grueso, afeitado, vistiendo mascota color café y pantalón oscuro a rayas blancas y negras, que pretendió dar un timo per el procedimiento de la limesna a doña Aurora Constanzo Criado, en la ciudad de La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por tentativa de estafa, número 117 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7.643

VERGARA DE LA ROSA, Gerardo; natural de Bilbao, de veratiséis años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción di distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad.

7.641

ALVAREZ ALVAREZ, Jesús; hijo de Ramon y Fortunata, natural de Pintoria, Ayuntamiento de Oviedo. provincia de idem, distrite militar de la octava región; nació en 20 de Marzo de 1903, de oficio herrero, su estado softero y cuyas sañas personales son: pelo negro, cejas idem. ojos castaños, nariz aguda, barba afeitada, boca regular, color bueno. frente amplia, sire marcial, producción buena, su estatura 1,671 metros, su perimetro terácico 91 centimetros, señas particulares ninguna;, domiciliado últimamente en Oviedo, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecciá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del décimotercero Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logrono, D. Bernardo Ardanaz Lardies, hajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebide.—Logroño, 8 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG-4743

7.642

ALVAREZ FERNANDEZ, Adolfo; hijo de Faustino y de Rosa, natural de Cogollo, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don Luis Mesías del Río, en el cuartel de los Dolores, en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol. 14 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JM-4673 y 4675

7.643

AMBOAGE SANCHEZ, Manuel; hijo de Luis y de Carmen, natural de Visantoña, Avuntamiento de Santín, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 2, D. Andrés Maldonado Ruiz, residente en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 5 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado.

JM-4679

7.644

ARALEZ FRABEGAT, Francisco; hijo de Juan y de Rosario, natural de Gulla (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Culla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Ruiz, en Lérida, con destine en el Regimiento de Infantería de Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Ruiz.

16—4730

7.645

BENJAMIN ALANO, José; hijo de Luciano y de Eleuteria, natural de Arangos, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava Región, nació en 6 de Agosto de 1903, profesión maestro, su estado soltero, estatura 1,570 metros, perímetro terácico 79 centímetros, y se desconocen las demás señas personales y particulares; demiciliado últimamente en su pueblo; a quien se persigue por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en el tármino de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitorio, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logrofio, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logrofio, 7 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG-4742

7.646

BIBRIA COLOMINA. Sebastián; hijo de José y de María del Carmen, natural de Almenar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, naria regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente despejada, aire morecial: domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber falíscio a concentración; comparecerá en termino de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lerida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, inspecio apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo secondo. Jérida, 19 de

Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Lépez Piña.

JM-4719

7.647

BLANCO, José; hijo de Estanis'ao, natural de Oviedo, de veintidos años de edad, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en El Ferrol, ante el Alférez Juez instructor D. Francisco Adalid Campos, hajo apercibimiento que de no efectuarlo será declorado rebelde.—El Ferrol, 3 de Abril de 1925.—Isi Alférez Juez instructor, Francisco Adalid.

JG—4680

7.648

BLANCO FERNANDEZ, Higinio: natural de Puebla del Caramiñal; inscripto en la provincia marítima de Villagarcia, embarcado en el año 1920 en el venor "Leonita", de la matrícula de Bilbao, sin que consten otros entecedentes: comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Alférez de Infantería de Marina D. Benito Domingo Carballeira, Juez instructor de la Puerta del Dique de este Arsenal, con el fin de hacerle una notificación en expediente instruído a instanem del referido individuo, para averignar el paradoro de su documentación.—El ferrol. 7 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Benite Domingo.

JM-4674

7.649

BLANCO HMENEZ, Leonor; de cin-cuenta años de edzd, hija de Antonio y de María Soledad, de veinte años; Antonia Borjas Suar; natural de Pa-lencia, hija de Juan y de Elvira, de veintisiete años de edad; Elvira Jiménez; desconociéndose sus padros, edad veintiséis años; Ramón Jiménez Ro-sillo; natural de Renedo de las Rotos, Ayuniamiento de Almanza, provincia de León, hijo de Antonio y de Vicenta, de ochenia y tres años de edad; Ma-nuel Jiménez Gabarri; natural de Mon-Porte (Lugo), hijo de Vicente y de Isa-bel, de diez y seis años de edad, todos de oficio cesteros, gitanos ambulantes, solteros, sin que se puedan aportar más datos; todos procesados en causa que por el delito de robo en cuadrilla a mano armada tramita este Juzgado de instrucción militar contra éstos y otros gitanos, y actualmente los requi-sitoriados en situación de libertad provisional; comparecerán en el termino de treinta días aute el Juez instructor militar eventual de Monforte (Lugo). Teniente D. Luciano Núñez Martínez. baio apercibimiento de ser declarados rebeldes, de no presentarse en el pla-20 205212do.—Monforte, 11 de Abril de 1925.—El Juez instructor. Luciano Núñez. JG-1764

7.650

BORREM PEREZ, José María; hijo de Manuel y de Balbina, natural de Toral-Salas (Oviedo), de estado soliero, profesión labrador, de veintiun años de edad, cuyas señas personales son: pelo casiaño, estatura 1.580 metros, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en Toral-Salas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Gaja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo: comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar ante el Juez instructor don Antonio García de la Serrana y Martinez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Estella, 8 de Abril de 1925.—Fil Juez instructor, Antonio García de la Se-JG-4603

7.551

BUSQUETS BARCELO, José: hijo de Juan y de Angela, natural de Vidreras, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas personales son: estatura, 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barha regular, hoca regular, color moreno, señas particulares ninguna; emparecera en el termino de treinia días ante el Teniente de Artilleria con destino en el Septimo Regimiento pesado, de guarnición en esta plaza, D., Carlos Iglesias Mas, Juez înstructor de este expediente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-belde.—Gerona. 27 de Marzo de 1925. El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias. JG-4690

7.652

CABO, Domingo; natural de León, Ayuntamiento de León, provincia de idem, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en León, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cucrpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de montaña Ibiza, séptimo de Cazadores D. Vicente Bañasco Martin, residente en Ibiza (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 4 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Vicente Bañasco.

JG—4704

7.653

CALDUCH BELTRAN, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Jovre Endomenech (Castellón), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Jovre Domenech; procesado per haber faltado a concentración; comparecerá en término de

treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, en destino en el Regimiento Infantes. La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG-4733

7.654

CALZON MARTINEZ, José; hijo de Fidel y de Josefa, natural de Cabanillas de Riva, Villablino (León), de veintidos años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; compare-cerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio García de la Serrana y Vázquez, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento Ordenes Militares número 77, de guarnición en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Estella, 8 de Abril de 1925.—El Juez. instructor, Antonio García de la Serrana. JG-4660

7.655

CAMPROBI BALET, Juan; hijo de Juan y de Maria Concepción, natural de Barcelona, soltero, de profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, de estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, sin señas partieulares; domiciliado últimamente en Barcelona: procesado por le falfa de primera deserción simple; comparecerá en el termino de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Jon Jenaro Miranda Barredo, Teniente de Infantería, con destino en el Grupo de Regulares de Melilla, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar Quebdani, 7 de Abril de 1925.—El Teniente Juez, Jenaro Miranda. JG-4057

7-656

CARIDAD ROMERO, Enrique; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Rutis, provincia de la Coruña, de treinta años de edad; romiciliado últimamente en el extranjero: sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Tecluta de Ceruña para su destino a Guerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Affonso XII. ante el Juez Histructor. D. Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, hajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no efectúa.—La Coruña, 7 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor. Aniceto Vila Pérez.

7.657

CASTELLS CANTAPE, Salvadors hijo de José y de Asunción, natural de Ager (Lérida), de estado soltera, profesión labrador, de veintiún años de edad, de estatura 1,660 metros, pelo.

cejas y ojes negros. narīz recta, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial: domicīliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera. número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Lérida, 7 de Abril de 1925. El Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4734

7.658

CASTRO BARBEITO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Culleredo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparicerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Gumersindo Martínez Inta, de Infantería, con destino tración a la Caja de Recluta de Coruña, de guarnición en Coruña, hajo apereibimiento de ser declaro rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Cumersindo Martínez.

7.659

CATALAN VIVOS. Francisco: hijo de Francisco y de María, natural de Zucaina (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, de estatura 1.594; domiciliado úttimamente en Zucaina: procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destiro en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 6 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Miguel López.

JG--4793

7.660

CAZORLA GALLARDO, Damián; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Turre, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad; domiciliado últimamente en Turre, provincia de Almería, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, don Ignacio Estruch y Díaz de Lara, bajo apercibiniento que de ne efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 6 de Abril-do 1925. — El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

7.651

CERECEDO LOPEZ. Aniceto; hijo de Bruno y de Wenceslada, natural de Chano, Ayuntamiento de Peranzanes, provincia de León, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidos años de edad, estatura 1,558 metros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Peranzanes; procesado por falta grave de descreión con
motivo de faltar a comentración para
su destino a Cherpo; comparecerá en el
término de treinta días ante el Alférez
Juez instructor del batallón Montaña de
lbiza, séptimo de Cazadores, D. Vicente
Bañasco Martí, residente en Ibiza (Baleares), bajo apercibimiento que de
no efectuarlo será declarado rebelde.
Ibiza, 2 de Abril de 1925.—El Alférez
Juez instructor, Vicente Bañasco.

JG-4700

7.662

CIRIACO SANTAMARIA, Simón; hijo de Narciso y de Andrea, natural de Cigoitia, Ayuntamiento de idem, provincia de Alava, de estado soltero, de oficio joi calero de veintidos años de edad, estatura 1,628 metros, color pálido, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, na-riz pequeña, boca ídem, barba nacien-te, frente regular; domiciliado últimamente en Basauri, provincia de Vizca-ya; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del batailon Montaña de Ibiza, séptimo de Cazadores, don Vicente Bañasco Martín, residente en Ibiza (Baicares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 6 de Abril de 1925.—El Alférez Juez instructor, Vicento Banasco.

7.663

CLOPES TERRADELLA, Miguel; hijo de Ramon y de Maria, natural de Arbucias, provincia de Gerona, de veintidós años do edad, do oficio serrador, de estado soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado de guarnición en esta plaza, D. Carlos Iglesias Más, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento que de efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 27 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

7.664

GLOTET SEGU. José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Figuerola de Orcán (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de dad; cuyas señas personales son estatura, 1,610; domiciliado últimamente en Figuerola de Orcán; procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida. 10 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—1718

7.665

DIAZ GARCIA, Aurelio; hijo de Juan y de María, natural de Prohida, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de teinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Campes, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 9 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor. Nemesio Martín.

7.666

DEO MUR, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Arros y
Vila, provincia de Lérida, de veintidés años de edad, de oficio jornalero,
de estado soltero, cuyas señas personales son desconocidas; comparecerá
en el término de treinta días ante el
Teniente de Artillería con destino en
el séptimo regimiento pesado, de guarnición en esta plaza, D. Carlos Iglesias
Más, Juez instructor de este expediente, hajo apercibimiento que de no
efectuarlo será declarado rebelde.—
Gerona, 27 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias.

JG—1093

7.667

DILME PLANA, Cosme; bijo de Gaspar y de Isabel, natural de Öix. provincia de Gerona, de veintidos años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, señas parțiculares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Te-niente de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado, de guar-nición en esta plaza, D. Carlos Iglesias Más, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona. 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias. JG-4085

7.668

ESPASADIN LANDEIRA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Arantón, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión del comercio, de estatura 1,760 metros, y 88 centímetros de perímetro torácito; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesias del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no ofectuarlo será declarado rebelde. El Ferrol, 14 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesias. JM—4008

7.669

ESTAL ESTAL, Alberto; hijo de Alberto y de María, natural de Benafar, provincia de Castellón, de estado seltero, de profesión labrador, de veintiun años de edad; desconociendose sús demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 6 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Miguel López.

JG-4724

7.670

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de José y de María, natural de Bayo, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Míngdores, D. Mariano Gómez Herrero, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado en rebeldía.—Oviedo, 9 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG-4767

7.671

FERNANDEZ CAMEJO, Ensebio; hijo de Sixto y de Calixta, natural de Haria (Lanzarote), de estato sollero; profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,703 metros, no se hacen constar las demás señas del encartado por no figurar en su filiación original; domiciliado útimamente en su pueblo, y se le supone en la República de Buenos Aires; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaría, D. Luis Gimán Gil, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 1.º de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Luis Gimán. JG—4709

7.672

FERNANDEZ ESPIN, Salustiano; hijo de Francisco y de Delfina, natural de La Venta, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de edad veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Luga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 9 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Areñas.

7.673

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Julio Flio; hijo de Cayetano y de Josefa, natural de Ambasaguis, provincia de Orense, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz afilada, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Román López Romay, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, deguarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Román López Romay.

7.674

FERNANDEZ VOCES, Enrique; hijo de José y de Josefa, natural de Sonlecín. Ayuntamiento de Santigoso,
provincia de Orense, de oficio jornalero, estatura 1,695 metros, domiciliado últimamente en Buenos Airas (República Argentina); procesado por haber falfado a concentración a filas;
comparecerá en el término de treinta
días ante el Teniente Juez instructor
del Regimiento de Artillería de costa
número 2, D. Federico Terol Santana,
residente en El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será deHIGV en g'IGALO, IN-enpagos opusmo
de 1925.—El Teniente Juez instructor, Federico Terol. JG-4678

7.675

VARELA, Victor; domiciliado últimamente en el vapor "Catalina", de la Compañía Pinillos; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa 352 de 1922 D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 7 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—4570

7.676

VEIRA RIVAS, Jesús; hijo de José y Concepción, natural de Veriño, provincia de Coruña, avecindado en Abegondo, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,689 metros, pelo castaño, nariz regular, barba naciente, color moreno, frente ancha, sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Abegondo, lugar de Borducedo Grande, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Belanzos número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Campamento de Carabanchel (Madrid)

ante el Juez instructor D. Teófilo Gimeno Briones, Teniente de Artillería con destino en el grupo de instrucción del Arma, de guarnición en el Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Campamento de Caralchel 5 de Abril de 1925. El Juez instructor, Teófilo Gimeno.

JG-4018

7.677

VIGIL HIDALGO, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Alcaracejos, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecera deniro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Juan Roji Gely, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, hajo apercibimiento de ser delarado rebelde si no lo efectúa. — Bacelona, 3 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JO—4595

JUZGADOS DE PRIMERA INS-TANCIA

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber a Pedro Garijo, esposo de Silveria Ramón Boj, vecina del Puente de Vallecas, el cual se encuentra en ignorado paradero, que en este Juzgado y con el número 121 de 1925 se sigue sumario contra Felipe Domínquez García y Enrique Sánchez Gutiérrez, por tentativa de estafa a aquélla, y en su virtud se le instruye del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que puede ejercitar antes del período de calificaciór del delito.

Dado en Alcala de Henares a 8 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, — José María de la Llave.

JO-7699

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcala de Henares y su partido.

Por el presente se cita, llema y emplaza a Mariano Recio, Tomás Molero y Enfrasio Muñoz, que el 16 de Abril de 1921 viajaban en el tren mixto M. Z. 21, de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y que resultaron lesionados levemente, con motivo del choque de dicho tren con un mercancías en la estación de Torrejón de Ardoz, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de ocho días, a prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye, instruyendoles al propio tiempo del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuicias.

personarse en la causa como perjudi-

Dado en Alcalá de Henares a 9 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José María de la Llave.

JO-7752

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y

su partido.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, de la Nación, Guardia civil y demás Agentes de la Policia judicial procedan al rescate de una cartera conteniendo, en billetes del Banco de España, 1.500 pesetas, y que le fué sustraída la mañana del 9 de Abril último en la estación de Bobadilla, de este término municipal, al súbdito alemán Wilkdm Durrhaminez, en ocasión en que se dirigía a Madrid en el tren procedente de Córdoba; así como a la detención de la persona o personas que ilegitimamente la posean, con el autor o autores del hecho, poniendo una y otros a mi disposición, por el sumario que con el número 58 del corriente año instruyo, bajo la fe del que refrenda.

Antequera, 5 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Agustín Denis.

JO—7814

ARACENA

D. Fernando Conce Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y em-plaza a los procesados Juan Manuel Beal Magía y José Rubio Gea, de las circunstancias que al final se expresan y cuyo paradero actual se ignora, a fin de que, en el término de diez cras, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para noti-ficarles el auto de rectificación del de su procesamiento, en virtud de la causa que se les sigue por estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en deret_a.

Ai propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder a la busca y captura de los dichos propesados Juan Manuel Real Megía y Josés Rubio Gea, poniéndolos, caso de ser habidos, con los seguridades debidas en la carcel de este partido, a dispo-sición de este Juzgado, por tener decretada con esta fecha su prisión pro-

visional en dicha causa.

Pracesados y sus circunstancias

Juan Manuel Real Megia, hijo de Manuel y de Amalia, natural de Alconera, sin vecindad ni residencia fija, easado, jornalero, de cuarenta y siete azes de edad.

José Rubio Gea, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Serón, sin vegindad ni residencia fija, soltero, jornaiero, y de veintinueve años de edad. Dado en Aracena a 8 de Mayo de

1925.—El Juez instructor, Fernando Conde. JO—7700

ATECA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este par tido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanente de la causa seguida con el número 30 de 1924 sobre pesca y tenencia de armas de fuego ilegal contra Raimundo Miguel Colás y Manuel Muñoz Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, se hace saber a los mismos por medio de la presente que por auto de 25 de Febrero último, dictado por la Supe-rioridad en virtud de Real decreto de rioridad en virtud de neal decreto de 4 de Julio de 1924, se declara al Mi-nisterio fiscal por desistido de la ac-ción penal respecto a los mismos, mandando continuar la causa contra

los demás procesados.
Ateca, 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, Angel Astray.

JO-7754

AVILA

D. José Bouza Moreno, Juez de ins-

D. José Bouza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

En virtud del presente edicto, y como comprendidos en el número 1º del artículo 835 de la tey de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Eladio Brasero Biázquez, de treinta y un años de edad, hijo de Esteban y de Manuela, casado. jornalero. natural Manuela, casado. jornalero, natural de Berronalejo (Cáceres), y Pedro Torraiba Resina, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Juliana, casado, oficio jornalero, natural de Ceholla (Toledo) y vecinos de Madrid, paseo de las Delicias, número 139, ignorándose su actual paradero, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID Y Botetin Oficial de esta provincia y de la de Madrid, comparezcan ante este Juzgado con objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión, recibirles declaración indagatoria y practicar las demás diligencias acordadas y que se acuerden en la causa número 3 de 1925, por el delito de uso de nombre supuesto y tentativa de cohecho, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que heya lugar en derecho.

Al prepio riempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos se pongan a mi disposición en la Cárcel de esta ciudad, nor tener decretada la prisión provipor tener decretada la prisión provisional de los mismos en la mencionada causa.

Avila, 11 de Mayo de 1925. El Se-cretario interino, Manuel Salas. El Juez, José Bouza,

JO-7701

BARCELONA-OESTE

D. Mariano Rodrigo Peignaux, Magistrado de Audiencia territorial, Juez del distrito del Oeste de esta

Por el presente, que se expide en

méritos del sunario números 57 del Juzgado de instrucción del distrito de la Lenja y 645 del relle correspon-diente al año actual, sobre falsedad y estafa, contra Manuel Gomila Giralt y Antonio Escribano Collado, que fis-truyo por recusación del Sr. D. Ra-món de Páramo y Jiménez, Juez de instrucción de aquel distrito, se cita y llama a todas aquellas personas desconocidas que pudieran aportar datos de interés al esclarecimiento de las hechos perseguidos, así como a aquehas que por los mismos hechos hu-biesen sido perjudicadas por razón de la falsodad y estafa cometida en perjuicio de la Compañía Telefónica Nacional de España, como continuadora de las Compañías Peninsular, General y Madrifeña de Teléfonos, para que dentro del término de dicz dias, continuadora de de la compañía de cale tados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado, site en el Palacio de Justicia, sa-lón de San Juan, al objeto de prestar declaración en méritos de la mencionada causa, apercibidas de que si no comparecen les parará el perjuicio en derecho procedente.

Barcelona, 22 de Abril de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ma-riano Rodrigo.

JO-7818

BILBAO-ENSANCHE -

El Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este distrito del Ensanche, por auto de 14 de Noviembre del año último en la denuncia formulada y cursada a este Juzgado por D. José Fernández de la Vegado por D. gado por D. Jose rernandez de la ve-ga, Perito tasador de la Compañía de seguros "Numancia", domiciliada en Madrid, y D. Luis Rodríguez Sancho Lacomme, de la de "Le Nord", con Agencia en Madrid, confre Il Santin Agencia en Madrid, contra D. Serafin Landa, vecino de esta villa de Bilbao, por hecho de haberles privado llenar una pericia en ocasión del incendio de la fábrica de duices de este ultimo. acordó no haber lugar a la formación de sumario con motivo de expresada denuncia.

Y para que sirva de notificación a los denunciantes, en cumplimiento de la así prevenida, extiendo el presente. Bilbao, 9 de Mayo de 1925.—El Secretarie, P. S. A. & Villa.—El Juez, Pedro Navarro.

JO-7819

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de este partido, Por la presente se llama y emplaza a Francisco Gamero Pino, hijo de Francisco y de Catalina, natural y vecino de La Rambla, altarero, de veintiocho años de edad. para que en termino de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de esta ciudad, en la causa números 191 y 1.383 de 1924, por hurtos bejo apercibinismo de ser deto; bajo apercibimiento de ser de-clarado debelle.

Cáceres, 11 de Mayo de 1925.— El Secretario (ilegible).—El Juez. Luis Rodríguez.

JQ-7702

CARAVACA

Don Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Ca-

ravaca y su partido.

Por el presente edicto hago sa-ber a los de igual clase y municiber a los de igual clase y munici-pales, Alcaldes, fuerzas de la Guar-dia civil y demás Agentes de Poli-cía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se instruye sumario por el delito de hurto de reses contra Bernardo Fernández Picón, de treinta y cinco años, hijo de Ber-nardo y María, natural de Lorca, vecino últimamente de Moratalia, jenso actual paradero se desconocuyo actual paradero se descono-ce, en el que he acordado expedir la presente, por la que se ruega y encarga a todas las expresadas autoridades procedan a la husca y captura de dicho sujeto, poniendolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partida.

Y para que aquéi se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha cau-sa, se le concede el término de diez días, contades desde la inser-ción de este edicto en los periódicos oficiales, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el consiguiente

perjuicio.

Caravaca, 11 de Mayo de 1925 .--El Secretario, Francisco Serra. -El Juez, Mariano Avilés.

JO--7821

CAZORLA

Don José Moreno Sañudo, Juez

de instrucción de este partido, Por el presente interesa la busca y detención del joven Manuel Cocera Ejea, de diez y ocho años de edad, soltero, natural y vecino de Cazorla, hijo legítimo de Juan y de Juana, de estatura regular, delgado, pelo negro, enjuto de cara, co-lor trigueño, ejos pardos, que es-tuvo sirviendo con Faustino Egea en La Cañada de los Polainos, de este termino, marchándo a fines de Sep-Membre último y desde entonces se ignora su paradero; poniéndolo, ca-so de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Cazorla, 8 de Mayo de 1925.—El Becretario, P. S. M., Miguel Polai-no.—El Juez, José Moreno.

JO-7822

CEUTA

Por virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la hus-ca y ocupación de los tablones de madera que a continuación se di-rán, los cuales fueron sustraídos rán, los cuales fueron sustraidos del muelle de la Puntilla, de esta ciudad, en los primeros días del mes de Marzo, y, verificado, lo porgan en conocimiento de este Juzgado, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el ampario, que bajo el número 17 sumario que, bajo el número 17 del año actual se instruye, por hurto, contra David Ezaguri Bentolilla.

Tablones que se citan.

Quince de madera de pino rojo, de diferentes larges y grueses, de tres pulgadas y anche de nueve, marcados con F. Corona K. Ceuta, 9 de Mayo de 1925.—Por

el Secretario, Los Hombres buenos, Juan Vivas, F. Granados.-El Juez (ilegible).

CUDAD RODRIGO

Don Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el sumario esta 120na, dictata en el sumario que en el mismo se sigue con el número 228 del pasado año, he acordado la citación, por medio del presente, de Benigno López y Joaquin González, naturales de Probla de Azaba y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ignora, para que en el termino de diez días, camparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración y ofrecerles el sumario, por si en el mismo son perjudicados por exacciones ilegales; apercibiéndoles que, de no comparecer, les necesarios de
re lugar. Ciudad Redrigo, 11 de Mayo de 1925. — El Secretario, José María Ballesteros. — El Juez, Víctor Se-rrano. JO-7758

les parará el perjuicio a que hubie-

COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado. Juez de instrucción

de este partido,

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que se reseñarán, estafados al vecino de esta villa Bartolomé López García a principios del año que cursa. los que en unión de sus paseedores ilegítimos pondrán a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo que acordado en sumario que bajo el número 25 de 1925, sobre estafa, instruyo. bre estafa, instruyo.

Efectos que se citan.

Noventa plantones de naranjos que se encontraban en una era de una huerta, sita en el cortizo de "Benitez", de este término, y que labraba el Bartolomé López, que luego traspasó a su convecino Pedro Lopez Aguera.

Cofn, 8 de Mayo de 1925 — El Secretario, P. S. M., Juan Delgado. El Juez, Agustín Cabeza de Vaca. JO-7759

CUENCA

Don Leopoldo de la Mata García, Juez municipal, en funciones de Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario. Por el presente edicto se cita; llama y empleza a Antonia Vega,

de estado viuda, natural de Chinchón; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 13. tercero, a fin de que se pre-sente en este Juzgado, dentro del término de diez días, para respon-der de los cargos que le resultan en la causa que se instruye con-tra la misma sobre tentativa de asesinato; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Au-toridades, así civiles como milita-res y dependientes de la Policía ju-dicial, procedan a la busca y captura de dicha ausente, conducióndola con las seguridades debidas a las cárceles de esta capital y a dis-posición de este Juzgado, si fuese

habida.

Cuenca, 9 de Mayo de 1985.—El Secretario, P. S. M., Luis Urregoi-colea.—El Juez, Leopolde de la 30-7761 Mata

HEILLIN

D. Salvador Perepérez Boquera,

de Hellin y su partido.

Juez de instrucción de esta ciudad Por el presente se cita a Carios Tolmo Cuevas, de cuaronia y nueva años, soltero, sastre, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Sagasta y de paradero actual desco-nocido, para que dentro de ocho días, a contar desde el signionie al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparexea ante este Juzgado, al objeto de ser oído; bajo apercibimiento de convertirse en detención la orden de citación, pues así está acordado en causa que se sigue con el número

12 del año actual, sobre estafa.

Hellín, 9 de Mayo 2 1925.—El Secretario, Enrique Basza.—El Jusz Salvador Perepérez.

JO-7711

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad

de Hellin y su partido.

Por el presente se cita a les via-jeros del tren número 35 que el día 7 del mes actual paró en el ki-lómetro 372,200, entre las estacio-nes de Minas y Agramón, en la lí-nea de Madrid a Cartagena, a causa de haber hecho señales D. Pedro Piña, para que en término de quin-ce días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gageta DE Manrin, comparezcan ante este Juz-gado, al objeto de recibirles decla-ración sobre el hecho de autos y serles ofrecido el procedimiento en su caso en el sumario que se instruye con el número 23 del año actual sobre daños.

Helfin, 9 de Mayo de 1925.—El Secretario, Enrique Baeza.—El Juez, Salvador Perepérez.

JO-7712

MADRID-HOSPITAL

En viriud de providencia diciada por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en el sumario que se sigue bajo el número 816 de orden del año último, por varios hurtos, eontra Enrique Hucha Hucha y otros, entre cuyos hurtos figura el de una caja con seis docenas de hollos y un manojo de varas de fresno, propicdad de persona hasta ahora desconocida, hecho que tuvo lugar en los primeros días del mes de Diciembre último, se cita a la persona o personas que se crean dueñas de dicha caja y manojo de varas para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado y Seretaría del que refrenda, con el fin de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, F. González del Rivero. El Juez, Francisco Fabié.

JO-7785

MADRID-UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del scnor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en el
dia de hoy, en el sumario que se
instruye por estafa con el número 100 de 1925 a virtud de denuncia de doña Luisa Filores Bernat,
se cita a Antonio y Francisco Segura Urbano, mayores de edad y domiciliados últimamente, el primero,
en la calle de Castillejos, número 4,
y el segundo, en la calle de Santa
Filomena, número 1 (Vallecas), para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los
Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco
días, contados desde el siguiente al
en que este edicto fuere inserto en
los periódicos oficiales, con objato
de prestar declaración, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a
que haya lugar con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse
otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar dicha compareceneia.

Madrid, 8 de Mayo de 1925.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—El Juez, F. Fernández.

JO--7790

MONTANCHEZ

D. Germán Dueñas Pérez, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa de Montánchez y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, propios el primero de Julián Saavedra Burgos y los restantes de Francisco Saavedra Burgos, los cuales fueron hurtados en la noche del 2 al 3 del actual de la finca al sitio Fuente de los Bueyes, término de Alcuescar. y. caso de ser habidas, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditasen teritimomente su adquisición, pues así

lo he acordado en el sumario número 26 de este año.

Señas de los semovientes.

Una mula burrera, mohina, herrada de las cuatro, hierro de "La Unión Ganadera", en que está asegurada, en la nalga izquierda, y el de "El Fénix Agricola", en la nalga derecha.

Un mulo de doce a trece años, alzada 1,40 metros, castaño obscuro, pelado en barriguera y espinazo en la cruz por causa del tiro, herrado de las cuatro, hierro confuso en la nalga izquieroa, de "El Fénix Agrícola".

Otro mulo de unos diez y ocho meses, burrero, mohino, en buchas carnes y en estado cerril.

Dado en Montánchez a 12 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, German Dueñas. JO-7793

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final re reseñerá, sustraída en el día 30 de Abril último de la finca "La Ventilla", de este término, al vecino de Villafranca D. Manuel Palomares Luque, cuyo semoviente de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 75 del 1925.

Schas de la caballería.

Un caballo de cinco años, castaño, raza española, de 1.47 metros de alzada y el hierro de "El Fénix Agricola" V. núm. 10 en la nalga derecha, y 6/10 particular, en la izquierda.

Dado en Montoro a 9 de Mayo de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez instructor, Salvador Higueras. JO -7794

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de está ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de policia judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 4 al 5 de los corrientes de la finca "El Viento", de este término municipal, al vecino de Villa del Río Diego Molleja Hombrado, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 74 del 1925.

Señas de la caballería.

Una mula de catorce a diez y seis años, de 1,52 metros de alzada, capa castaña apardada, raza española, marca 2 tabla cuello izquierdo, marca particular nalga izquierda; señas particulares: Iunares y cicatrices en los costillares y con el hierro de la Compañía "El Fénix Agricola", letra V, número 10, en la cadera izquierda.

Dado en Montoro a S de Mayo de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez instructor, Salvador Higueras. JO—7795

PASTRANA

D. José Zurita Morata, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones para averiguar quién o quiénes fueran el autor o autores del hurto de gallinas cometido en la madrugada del día 15 de Abril último en un corral de Germán González de la Fuente, vecino de Fuentenovilla, dándose cuenta a este Juzgado, en su caso, con el resultado; pues así lo tengo acordado en el sumario que intruyo con el número 23 del año actual.

Dado en Pastrana a 9 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, Javés Alvarez Estévez.—El Jucz instructor, José Zurita. JO—7716

POSADAS

Don Miguel Liamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Per la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez dias, siguientes al en que aparezea inserta esta requisitoria en la Gaceta de Madrin y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Juan García Fijo (a) Vallartas, soltero y vecino de Ecija, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en sumario que instruyo con el número 27 del año 1925, apercibiéndole que de no vericarlo será declarado rehelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley. A la vez, requiero a los señores Jueces de instrucción, así cemo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expressão procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido, a mi dispesición, a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Posadas a 1 de Mayo de 1925.—El Secretario, Luis Medina.— El Juez, Miguel Llamas.

JO-7797

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciuda i y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 7 al 8 defactual de la finca Lagar de los Hermanos, de este término, al vecino de esta villa Juan González Manzano y a Patrocinio Benavides Serrano y don Rafael Cabrilla Herrera, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgade, con sus

ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 56 de 1925.

Señas de las caballerías.

Do Juan González Manzano: una mula de cuatro años, 1,45 metros de alzada, castaña escura, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola" V-4 cadera izquierda.

un mulo capón de cuatro años, 1,43 metros de alzada, negro, raza española, bocicastaño, con el mismo hie-rro de "El Fénix" en igual sitio que

la anterior.

A doña Patrocinio Benavides Serrano: Un mulo capón de once años de edad, 1,50 metros de alzada, castaño claro, raza española, con el hierro P. B. en nalga izquierda y el de "El Fénix" V-4 en la flana del mismo lado.

Y uña yegua de onec a doce años, 1,45 metros de alzada, raza española, con el hierro de dicha Compañía V-4 en la espalda izquierda, otro confuso de la misma Compañía en la nalga izgierda, calzada haja del pie izquierdo, y otro hierro de "El Fénix" V-4 en la espaldilla.

De Rafael Cabrilla Herrera: una mula de diez y seis meses de edad, más de 1,27 metros de alzada, castana, raza española, raya cruzada, bocinegra, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" V-4 en llana iz-

quierda.

Y una yegua de trece años, 1,61 metros de alzada, negra, raza española, con el hierro M. en la naiga izquierda y el de "El Fénix Agricola V4 en la nalga derecha.

Dado en Posadas a 10 de Mayo de 1925.—El Secretario, Luis Medina.— El Juez, Miguel Llamas.

JO---7798

Don Mignel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y mili-tares e individuos de Policia judicial de la Nación precedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 5 al 6 de los corrientes de la finca nombrada Huerta del Alamillo, de este término, al vecino de esta villa Antonio Siles Rubio, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 55 de 1925.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, más de 1,33 metros de alzada, rucia, oscura, raza española, con el hierro de la Compañía aseguradora "El Fénix Agricola" N-4 en la llana izquierda.

Dado en Posadas a 8 de Mayo de 1925.—El Secretario, Luis Medina.— El Juez, Miguel Llamas.

JO-7799

POZOBLANCO

Don Manuel Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial practiquen di-ligencias en la busca de una mula que en la fecha del seguro, Enero de 1921, era de once años, de 1,43 metros de alzada, negra, raza española, marca confusa en la nalga izquierda; señas: casi roja y bocimolina, llevando el hie-rro de la Sociedad "El Fénix Agricola" V-2, donde se halia asegurada, en la naiga derecha; huriada en la noche del 5 al 6 de Diciembre último al vecino de Villanueva de Córdoba Bernardo Sánchez Mereno de una finca sita en Cañada Magdalena, de aquel término; y de ser habida, sea puesta a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal metivo.

Dado en Pozoblanco a 9 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial. Carlos G. López. El Juez, Manuel Zurera y Romero. JO-7717

Den Manuel Zurera y Romero, Juez

de instrucción de este partido. Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial practiquen diligencias en la busca de una mula que en Octubre de 1924 era de un año, de 1,26 metros de alzada, negra peceña, carirroja, becinegra, llevando el hierro V-2 de la Sociedad "El Fénix Agricola", donde se halia asegurada, en el musio derecho, la cual fué hurtada en la noche del 4 al 5 de Abril último ai vecino de Villanueva de Córdoba Bafael Gutiérrez Bueno de su finca Huerta de Nava del Cautivo, de aquel término; y de ser habida, sea puesta a mi disposición, y asimismo, en la prisión preventiva de esta partido, las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan sa legitima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo,

Dado en Pozoblanco a 9 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial. Carlos G. Lépez. El Juez, Manuel Zurera y JO-7718 Romero.

PUEBLA DE ALCOCER

Don Justo Sánchez López, Juez municipal en funciones del de mstrucción de esta villa y su partido, por traslación del propietario.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, propiedad del vecino de Penahordo Leandro Ruiz Muñoz, que le fué sustraí-do en la Cerca del Olivo, de dicho término, en la noche del 2 del actual. y caso de ser habido lo pengan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 16 del corriente zño.

Señas del semoviente.

Una potra de dos años, 1,40 de alzada, capa castaña, raza española, extremidad, cruz y cola oscuras, con la marca de "Unión Gandera" B. 7 en la región femoral izquierda.

Puebla de Alcocer, 9 de Mayo de 1925. — El Juez Justo Sánchez. — D. S. O., Pedro Caballero.

JO--7800

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez y Ruiz, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Per el presente ruego y encargo a todas las Actoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de una mula de catorce años, de 1,54 de alzada, casta-na oscura, raza española, letra V, número 4, nalga izquierda; letras M. G. en la tabla derecha del cuello, lunares blancos en los costillares, propia de Antonio López y López, vecimo de Santaella, en el pago de la Guijarrosa, sustraída en la noche del 3 al 4 de los corrientes del sitio denominado Las Casillas, de dicho pago y término: y caso de ser habida la remitan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditasen en el aclo su legitima adquisición.

Dado en La Rambla a 9 de Mayo de 1925.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez de instrucción, Benito Gálvez v Ruiz. JO—7682

Gálvez y Ruiz.

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de ins-

trucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al finat se reseña, que fué sustraido el día 4 de Junio de 1920 del termino municipal de Gimena, de la pertenencia de; Antonio Lozano Bueno.

Al propio tiempo se ruega la buscadetención de los poseedores ilegitimos y del autor del hecho, poniendolo a mi disposición en la cárcel del par-

tido.

Señas de la caballería.

Una burra de pelo rucio, de 1,22 de

alzada; cara fina y raza española. San Roque, 8 de Mayo de 1925.— Secretario judicial, P. H., Andrés Segura.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.

JO—7690

D. Antonio Ruiz Lopez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial trocedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraido el dia 4 de Junio de 1920 del termino municipal de Jimena, de la pertenencia de Antonio Lozano Bueno.

Al propio tiempo se ruega la busct

y detención del autor del hecho, po-niéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Una rucira que en 4 de Junio de 1920, cuando se aseguró en la Companía El Fenix Agrícola, tenía la edad de nueve meses; alzada, 1,10, rucia y raza española.

San Roque, 6 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Andrés Segura.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.

JO—7654

SEQUEROS

D. Luciano de Sande López, Juez de

instrucción de Sequeros.

Hace saber: Que en la noche del i del corriente fué sustraido de una cuadra del casco de Miranda del Castañar un mulo de pelo castaño, esquilado, de cinco años, alzada 1,42, raza española; tiene una cicatriz en el casco de la pata derecha y en el cuello las iniciales A. E. U. D., de la pertenencia del vecino de dicha villa Juan Pable Hernández.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, y caso de ser habi-do lo pongan a dispesición de este Juzgado con la persona en cuyo peder se encuentre si no acceditare su legitima adquisición.

Sequeros, 6 de Mayo de 1925.—El Secretario, P. S. M., Cipriano Martín-Mendoza.—El Juez de instrucción, Lu-

ciano de Sande López.

JO--7656

SORBAS

D. Ambrosio López Firnénez, Juez de instrucción de esta villa y su par-

Por el presente hago saber: Que en el sumario que con el número 25 del corriente ano se instruye por el delito de hurto, he acordado se proceda a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se expalierias que a continuacion se ex-presan, sustraídas en el corrijo de los Pipaces, término de Nijar, en la no-che del 22 de Abril último, propiedad de D. Miguel García Fernández, y de ser habidas, sean puestas a mi disposición, en unión de las personas en cuya posesión se hallen si no justificaren debidamente su proptedad.

Senas.

Una mula roma, de pelo castaño, menos de la marca y herrada de las tuatro, con lunares blancos en los estillares.

Un mulo de cinco años, castellane, más de la marca, pelo de rata y he-

rrado de las cuatro.

Sorbas, 7 de Mayo de 1925.—F1 Juez, Ambrosio López. — El Secreta-Me, Ldo. Juan Belirán.

JO-7720

TORO

Den Honorio Pérez Bueno, Juez amicipal letrado e interino de instrucción por promoción del propieta-

rio de esta ciudad y su partido. Por el presente: Se cita a doña Lorenza García Pardo, de cuarenta y cuatro años de edad, viuda, sin profesión especial; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Correos. número 1, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezea ante este uzgado en el férmino de diez dias a recoger la flanza de 250 pesetas que prestó en el sumario nú-mero 32 de 1923, sebre estafa, para garantir la libertad provisional tel procesado Manuel Blanco García, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar

Toro, 11 de Mayo de 1925. - El Juez Honorio Perez.

JO-7721

TUDELA

Don Amador Molina Díez, Juez de primera finstancia e instrucción de

Tudela y su partido.

Por la presente y como comprendidos en los números 1.º y 3.º del ar-tículo 835 de la ley de Enjuicamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José María del Pilar Mamés Jiménez y Jiménez, de diez y siete años, soltero, paragüero, hijo de Joaquín y de Juana, natural de Zaragoza, y Bernabé Jiménez Gabarri, de diez y ocho años, soltero, paragüero, hijo de Angel y de Dolores, natural de Lucena de Jalón, sin domicilio fijo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en les periódicos oficiales, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de constituirse em prisión provisional en la carcel de este partido, acordada por la Exema, Audiencia provincial de Pamplona, en el rollo del sumario que contra los mismos instruyó este Juzgado con el número 91 del año 1924, sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes, parandoles el perjuicio a

que hubiere lugar con arreglo a la ley.
Al mismo tiempo ruego y encargo
a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agen-tes de la Policia judicial procedum a la busca y captura de los expresados sujetos José María del Pilar Mamés Jiménez y Bernabé Jiménez Gabarri, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado.

Tudela, 7 de Mayo de 1925. — El Juez. Amador Molina. — El Secretario (ilegible); JO-7722

VERA

D. José Paniagua Porras, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber Que declarado desicrto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Los Gallardos, correspondiente a este partido judicial, se anuncia la yacante a nuevo

concurso, la cual ha de proveerse de conformidad a lo preceptuado en la ley Orgánica del Poder judicial y Reales decreios de 10 de Abril de 1871 y 29 de Noviembre de 1920, debindo hacer constar que el censo de población de dicho pueblo es de 1.130 habitantes de Hecho, 1288 de derecho, siendo la extensión del término municipal de 80 kilómetros cuadra-dos, con un total de 2.528 habitantes de hecho y que los aspirantes a desempeñar aquella presentarán sas solicitades documentadas dentro del termino de quince días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia ante este Juzgado.

Los solicitantes deberán acompanar necesariamente a su instancia:

1.º Certificado acreeditativo de ser Secretario en ejercicio y por nombramiento en forma, expresande la fecha de iste, de la posesión y antigüedad que lo hizo.

2.º Certificado del acta de ascripción de su nacimiento, expedido por el encargado del Registro civil y le-

galizado si fuese necesario.
3.º Certificado expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico, en que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que presta sus servicios.

4.º Informe de conducta expedido por la Alcaldía de su vecindad.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos antes ex-

Vera, 7 de Mayo de 1925.—Ei Secretario, P. S. M., Licenciado José Ortiz.—El Juez, José Paniagua.

JO-7695

VILLALPANDO

D. José Sanz Tablares, Juez de primera instancia del partido de Villalpando.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Anselmo Alvarez Expósito, de cincuenta y nueve años de edad, natural de esta villa, hijo de Ramona Afvarez, soltera; natural de Castanera, Concejo de Tinco (Asturias), ignorándose las demás circunstancias del mismo, que falleció en 9 de Septiembre de 1923, a bordo del vapor aleman "Antonio Delfino", es viaje de Tenerife a Lisboa, y se Hama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgade a hacer uso de su derecho dentro del término de dos meses desde la publicación de este tercer edicto, pues así lo he soordado en les autos de prevención chintestato de aquét, promovidos por el se-nor Abogado del Retado en la proviacia de Zamora.

Se hace constar y apercibe que de no comparecer e solicitaria nacie, se tendra por vacante la herencia del finado.

Dado en Villaipando a 8 de Mayo de 1925.—El Secretario, Carlos Roda.—El. Juez. José S. Tablares.

JO--7660

VILLAVICIOSA DE ASTURIAS

Don Fernado Fernández de Campa, Juez de instrucción del partido judicial de Villaviciosa de Asturias.

Por el presente, ruego, a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de les objetes que al final se reseñan, que fueron sustral-dos a principios del último mes de Abril, de un almacén que en El Puntal, de este concejo, posce D. Emilio Posada, y de ser habidos, seam pues-tos a mi disposición, y asimismo en la prisión de este partido las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Efectos sustraidos.

Un barrón de hierro de un metro y ochenia centímetros de largo, por sois de grueso, con las iniciales E. P.

Una maza de barrenar piedra. Villaviciosa de Asturias, 8 de Mayo de 1925.—El Juez, Fernando F. de Campa.—El Sceretario, Quirino Sán-JO-7724

ZARAGOZA

En virtud de lo mandado por la Superioridad en causa seguida en este Juzgado, bajo el número 124 de 1930, sobre estafa a Francisca Mirauda, contra Celestina Morer Guallar, se le hace saber a referida Francisca Miranda, cuyo actual demicilio se ignora, que su Ahogado D. Emilio Rábenos, remunció de su defensa en mencionada causa, previniendole a la vez que si en el termino de treinta días no designa otro que la patrocine le parará el perjuicio a que haya lu-

Zaragoza, 8 de Mayo de 1925... Munuel Rodriguez.

JO-7697

ALBURQUERQUE

D. José de Torres y García de An-deia, Juez municipal de esta villa y accidental del de instrucción, por ausencia del propietario con permiso.

Per el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y mili-tares, y requiero a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación del semoviente que ai final se reseñará, propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara Joaquín Cruz Jorge, sustraída en la mañana del dia 9 del actual del Millar de "Las Cañas", de la Dehesa de Azagala, de este término, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario número 22 del corriente año, que instruyo, por hurto de un muio.

Señas de la caballeria.

Un mulo capón, de diez años, de 1,47 metros de alzada, castaño obscuro, raza.

española, con anteojeras y bozo castano, con la marca de la Compañía de seguros "El Fénix Agricola", letra B, número 13.

Dado en Alburquerque a 13 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, Dario Sanchez.—El Juez instructor, José de Torres. IO—7844 Torres.

D. José de Torres y García de Andoin, Juez municipal de esta villa y accidental del de instrucción, por ausencia dei propietario con permiso.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y miletares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de los vecinos de este pueblo Lorenzo Mayo Romain y Francisco Méndez, sustrai-dos en la nozhe de ayer del sitio del "Barrazuelo", de este término, y caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima pro-cedencia; pues asi lo tengo acordado en el sumario señalado con el número 23, que por dicho hecho intruyo.

Señas de los semovientes.

De la propiedad de Lorenzo Mayo: Burra, cuatro años, 1,22 metros de alzada, rucia obscura, raza española, con muesca en oreja izquierda, con la marca de la Compañía "Unión Gananalga derecha.

Burranco, diez y ocho meses, negro, talla grandes, sin ninguna otra seña. De la propiedad de Francisco Men-

Burra negra, reción parida, sin rastra, talla chica, cerrada y sin ninguna otra seña.

Burranea de año y medio, parda, talla regular, sin ninguna seña partienlar.

Dado en Alburquerque a 13 de Mayo de 1925.—El Secretario judicial, Derío Sánchez.—El Juez instructor, José de Torres. JO-7845

ALGECIRAS

Por medio de la presente se notifica a Juan Gutiérrez Moreno, alias Chicharrón, vecino de Zahara, y cuyo pa-radero se ignora, que la Audiencia de Cádiz, por auto de 13 de Agosto último, sobreseyó libremente la causa seguida contra el mismo con el número 39 de 1922 de este Juzgado, por hurto, conforme al Real decreto de in-dulto de 4 de Julio próximo pasado. Algeciras, 13 de Mayo de 1925.—El

Secretario (ilegible).

ALMENDRALRIO

JO-7848

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en la mañana del 4 del actual le sustrajeron al vecino de Villafranca de los Barros Agustín Carreiro Sasvella, del cajón de una mesa existente en su

domicilio, en dicha ciudad, una talega de pellejo conteniendo 300 o 400 pesatas en monedas de cinco pesetas, y además 300.000 reis en bilietes del Banco de Portugal.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y reseate del metálico sustroide, y a averiguar quien sea el autor o autores del hecho, po-niendo unos y otros, caso de ser ha-bidos, a disposición de este Jugado.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo.

Dado en Almendralejo a 9 de Mayo de 1925.—El Jucz instructor, Artura Suárez. JO-7850

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita y llama a las personas que se crean dueños de las caballerias que al final se reseñan, las cuales fuerón halladas muertas el día 7 del actual en el arroyo de las Aneas, de este término, y on el arroyo del Muerto, diviseció de este término con el de Villanuova de la Reina, ambas muertas, al parecer, vielentamente, a consecuencia de herida producida por un efecto punzante; para que comparezcan aquélias en este Juzgado dentro del termino de diez días, a fin de recibirles declaración a tenor del hecho que se persi-gue y hacerles el ofrecimiento del sumario que con tal motivo se instruye bajo el número Si de 1925.

Señas de las caballerías.

Una mula torda clara, como de unos doce a catorce años, con hierro confuso en la cadera izquierda, como dola Unión Agraria.

Una yegua castaña clara, sin que

se le note hierro alguno.

Dado en Andújar a 8 de Mayo de 1925.—El Juez, Edwarde Pérez Sánchez. El Secretario, Isidro Domín-JO-7851 quez.

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita y llama a las personas que se crean dueños de las caballerías que al final se reseñan, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado a fin de reclamarlas, previa justificación de su pertenencia, y para ofrecerles el procedi-miento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y cuyas caballerías han sido intervenidas al vecino de esta ciudad Esteban Piedra Camino, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 79 de 1925 sobre hurto de caballerias.

Señas de las caballerías intervenidas.

 Una potra de tres años de edad, de 1,33 metros de alzada, capa tordilla, estrella, hierro de la Previsora Hispalense, la cual no tiene guía de la Compañía.

- 2.º Un potro con un año de edad, de 1,35 metros de alzada, capa alazán, lucero, el cual no tiene guía ni está asegurado.
- 3.º Una yegua con ocho años de edad, 1,56 metros de alzada, capa castaña encendida, lucero algo corrido o chorreado, calzada de los pies, hierro G, número 3 nalga derecha, la cual no tiene guias y pertenece el hierro a la Compañía Banco Agricola Andaluz.
- 4.º Un potro con mes y medio de edad, de 1,15 metros de alzada, capa alazán, rabicano, lucero corrido hasta ollares, no tiene marca alguna ni
- 5.º Una yegua de diez a once años de edad, de 1,58 metros de alzada, pelo castaño oscuro, con unos pelillos blancos en la frente, número 12 paletilla derecha, número 37 paletilla izquierda, con un hierro figuran-do una E y una P encima de la nalga derecha, el hierro del Banco Agricoca Andaluz G. 3 nalga izquierda, dos lunares blancos vientre lado izquierdo, la cual no tiene guía de la Compañía con que está marcada.
- 6.º Un mulo capón de seis años, de 1,50 metros de alzada, capa castaña oscura, blancos en los costilla-res, bocicastaño y bebe en negro, carece de hierros y no tiene guía.
- 7.º Un mulo capón de catorce a diez y seis años, de 1.41 metros de alzada, capa parda, señas particula-res pelos blancos frente y cruz, el cual no tiene hierro alguno ni guía de procedencia.
- 8.º Un mulo capón de siete años, de 1,49 metros de alzada, capa castana, señas particulares raya de mulo cruzada, no tiene hierro o marcas ni tampoco guía.
- 9.º Una mula con nueve años de edad, de 1,50 metros de alzada, capa castaña oscura, con pelillos blancos en la cruz, sin hierro o marca ni tampoco guía.
- 10. Un mulo capón de diez y ocho a veinte años, de 1,54 metros de alzada, capa torda clara, con lunares negros dorso y costillares, con el hie-rro del Fénix Agricola en la nalga izquierda, sin que tenga guen de la Compañía a que pertenece dicho hierro.
- 11. Un mulo capón con cinco años de edad, de 1,48 metros de alzada, pelo negro peceño, mohino, hierro del Banco Agricola nalga izquierda, con otro hierro en la cadera izquierda que se supone mata a la paloma que es la marca del Fénix Agricola.
- 12. Una burra de seis años, de 1,37 metros de alzada, capa rucia oscura, blancos costillares y encuentro, ia cual no tiene marca ni guía.
- 13. Una muleta con nueve meses, de 1,15 metros de alzada, negra mohina de pelo, la cual tampoco tiene hierro ni guía.

Dado en Andújar a 12 de Mayo de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sán-chez:—El Secretario, Isidro Domín-Für. JO-7852

BADAJOZ

D. José González Doneso, Juez de instrución de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 99 de 1925, hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia ju-dicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, de la propiedad de D. Au-gusto Vadillo Mojeano, sustraídas el día 10 de los corrientes del sitio Dehesa de Botoa, termino de Badajoz, y caso de ser habidos, sean pustos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisi-

Rescña.

Una mula de siete años, castaña, con lunar blanco en el hocico y costillar, con el hierro de la Compañía El Fénix Agricola, letra B, número 1.

Otra mula de ocho años, castaña, con pelos blancos en la frente y lunar blanco en el enganche, con el mismo hierro que la anterior.

Y un burro, de unos siete años, rucio, de regular alzada.

Dado en Badajoz a 12 de Mayo de 1925. — El Secretario (llegible). — El Jucz, José González Donoso.

JO-7854

CAROLINA (LA)

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de una burra de tres años, alzada 1,38 metros, rucia oscura, raza española, hierro Agricola cadera derecha, raya de mulo, bragada, casi blan-ca y tabla cuello derecho hierro Fénix Agricola, que le fue hurtada a Juan López Ortega el día 3 de Abril pasado del sitio Adelfa, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente la posean.

Dado en La Carolina a 7 de Mayo de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, José Ber-nabéu. JO—7880

D. José Bernabeu Nicola, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de una burra de doce años, de 1,22 metros de alzada, rucia clara, raza española, señas particulares: algunos remiendos oscuros en la cadera derecha, en la tabla del cuello derecho hierro del Fénix Agricola; propia de Bartolomé Herrera Mira, que le fué huntada al día 22 de Abril pasado del hurtada el día 23 de Abril pasado del sitio Casa Pajares, término de Batten, y a la detención de los antores del hecho y personas que ilegitimamente la

Dado en La Carolina a 7 de Mayo de 1925.—El Secretario, P. H., Rafael de 1925.—El Secretario, F. Camara Moreno.—El Juez. José Bernahén:

JO—7881 nabeu:

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, que fueron hurtadas el día 27 de Abril pasado del sitio Quiñón, de la casilla de este término, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente las posean.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Pedro Casas López, una burra de tres años, alzada 1,25 metros, pelo rucio oscuro, raza española, con el hierro de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícula", recomo sobre sob Agricola", y como señas particula-res se la conoce un poco la raya de mulo y tiene pelos blancos en los costillares.

De sa propiedad de Juan Nef Ye-glen, otra burra de un año, alzada 1,15 metros, capa rucia, raza es-pañola, con el hierro "Fénix Agrí-cola" cadera derecha J. núm. 7.

Otra burra de siete años, alzada 1,39 meiros, capa rucia, raza es-pañola, marca J. 3 nalga izquierda, alunarada, cariblanca y hocico en bisel, anca derecha el mismo hierro.

La Carolina, 4 de Mayo de 1925. El Secretario, Rafael Camara More-no.—El Juez, José Bernaleu. JÓ—7882

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instruc-

ción de este partido.

eion de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un burro de siete años, pelo castaño, zarcillado mediano; otro burro de des años, platero lucero con una reve pagra. mediano; otro burro de dos años, platero, lucero, con una raya negra en el lomo, propios de Miguel López Pérez, que le fueron huriados el 25 de Abril último del sitio "Regajillo Galera", término municipal de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legífime admisición

ditan su legítima adquisición.

La Carolina, 9 de Mayo de 1925.

El Secretario, Rafael Camara Moreno.—El Juez, José Bernahéu.

JO-7833

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una yegua de cinco años, 1,47 de alzada, capa negra, hierro Unión Granadera espal-da y el del Fénix Agrícola C. 3 paleta izquierda J. núm. 7, prepia de Carlos Boisa González, que le fué hurtada el día 29 de Abril pasado del sitio Llanos de Palacios, y a fa

detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente la posean.

La Carolina, 8 de Mayo de 1925. El Secretario, Rafael Cámara More-no.—El Juez, José Bernabeu.

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instruc-

ción de este partido.

Por el presente ruego y encargo todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballe-rías que al final se reseñan, propias de Juan de Castro Durillo, que le fueron hurtadas el día 23 de pril pasado del sitio Cañada el Herrero, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas que legitimamente las posean.

Señas de las caballerías.

Une bura cerrada, 1,30 alzada, capa negra, bragada, pelos blancos en los costillares y ojulada, bociblan-ca, caña hierro Fénix Agricola cadera derecha.

Una burra de dos años, negra, pe-

Iuda.

La Carolina, 8 de Mayo de 1925. El Secretario, Rafael Cámara Moreno.-Ei Juez, José Bernabéu.

JO = 7886

Don José Bernabéu Nicola, Juez municipal, en funciones de instrucción.

de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de trece años. elzada 1,48 metros, capa negra, pece-na. raza española, marca hierro cadera izquierda, y señas particulares, li-geramento conocida la raya de melo cebrada, blancos en los costillares, ca-dera derecha hierro "Fénix Agrícola", propia de Esteban Smith Scherof, que le fué hurtada el día 29 de Abril pa-sado del sitio Dehesa Carnero, de este término, y a la detención de los au-tores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 7 de Mayo de 1925. El Secretario, P. H., Rafael Camara Moreno.—El Juez, José Ber-nabéu. JO—7887 nabéu

Don José Bernabéu Niccla, Juez municipal, en funciones de instrucción, de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, que fueron hurtadas en la noche del 25 de Abril pasado de las inmediaciones del cortijo La Urraca, término municipal de Carboneros. y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegifimamente las posean.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Julian Reche

Sáez: una burra de cuatro años, 1,28 metros de alzada, raya negra, razá española, bociclara y bragada; cadera derecha, hierro "Fénix Agrícola" J. número 7.

De Domingo Reche Rodríguez: una burra de cinco años, 1,36 metros de alzada, capa rucia oscura, raza espa-

noia, bociclara y nalguilavada, y con igual hierro que la anterior.

Dado en La Carolina a 7 de Mayo de 1925. El Secretario, P. H., Rafael Camara Moreno.—El Juez, José Bernabéu.

JO—7888

BAENA

Don Ramón Bujalance Frías, Juez de instrucción inferino del partido de Baena,

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula roja clara, de siete años, más de la marca, hierro G. L. nalga derecha, y "El Fénix", V., número 13, en la izquierda, y pelos blancos en la cinchera; hurtada a Francisco Calzado Redriguez la madrugada del 14 del actual de terrenos de la finca Peña Rubia la Alta, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraido, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 29 de 1925.

Dado en Baena a 15 de Mayo de 1925 El Secretario interino, (ilegible).—El Juez, Ramón Bujalance.

JO-7855

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebre-

ros y su partido, Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal, por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Angela García Hernández, vecina de San Juan de la Nerva, cometido en jurisdicción

de dicho pueblo.
Em su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poedr se hallaren, si en el acto no acreditan su legitima procedencia.

Señas de la caballería.

Una peira de cuatro años de edad, castaña clara, alzada 1,31 pretros, con una E en la nalga derecha y marca de El Fénix Agricola.

Cebreros, 13 de Mayo de 1925.— El Secretario (ilegible).—El Jucz, JO--7867 Luis Diaz.

Don Luis Díaz Miñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebre-

ros y su partido, Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal, por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Cruz Castrejón Mayorga, vecino de La Adrada, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poedr se hallaren, si en el acto no acreditan su legitima procedencia.

Seños de la caballería.

Una mula de once años de edad. capa castaña, alzada menos de la marca, con pelos blancos en la cruz y lleva la marca de La Mundial Agricola.

Cehreros, 13 de Mayo de 1925,—El Juez, Luis Díaz.

J0-8768

CIUDAD RODRIGO

Don Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en resolución de esía fecha, dictada en sumario que en el mismo sigue, con el número 37 del presente año, he dispuesto sca citado, por medio del presente, José Mentegos, de Valverde del Trueno, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oido en expresado sumario que se sigue por hurto de efectos; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará

el perjuicio a que hubiere lugar. Ciudad Rodrigo, 11 de Mayo de 1925, El Secretario, P. D., Heliodoro Dele

7824

DENIA

D. Miguel Dura y Bordehore, Abogado. Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Por el presente, y como comprendidos en el caso primero del artícu-lo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Luis Santiago Díaz, alias Francisco; a Juana María Cortés Cortés y a María Dolores Santiago Cortés, gitanos, de pro-fesión cesteros ambulantes, en ignorado paradero, procesados en el sumario número 35 de 1924 sobre robo, para que, en el término de diez días siguientes a la publicación de la pre-sente en el Boletín Oficial y GACETA DE Madnio, comparezcan ante este Juzgado a ampliar sus indagatorias: apercibidos de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio legal.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la cárcel de este partido,

Denia, 23 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Emilio Martínez.— El Juez intructor, Mignel Durá. JO—7871

DURANGO

D. Luis Salazar y Rubio, Juez de instrucción de la villa de Durango y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de carta orden recibida de la Superioridad, dimanante de causa número 59 de 1919, sobre hurto, contra Manuel Goicuria Inchaurbe, se ruega y encarga a todas las Autoridades del reino, tanto civiles como militares, procedan a la detención y su condución a la prisión de este partido, del rebelde Manuel Goicuria Inchaurbe, de veintisiete años de edad, sellero, jornalero, hijo de Rufino y de Santa, natural de Ceanuri, con domicilio últimamente en dicho pueblo, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACE-TA DE MADRID, poniéndolo a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Bilbao.

Dado en Durango a 13 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Salazar. JO—7872

GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber al penado Remigio Rubera Ródenas, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, número 14, cuyo actual paradero se ignora, que por el Tribunal de la Audiencia de esta capital se dictó con fecha 22 de Octubre último auto declarándole comprendido en los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio próximo pasado, siendo indultado de la totalidad de la penaque le fué impuesta en causa número 91 de 1920 de este Juzgado.

Dado en Guadalajara a 42 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Benito Torres. JO—7877

GUADIX

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Andrés Martínez Ruiz, vecino de Huéneja, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituído en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en causa número 222 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lucar.

Ad popio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no consten, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de

este partido con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 11 de Mayo de 1925.—Ei Juez de instrucción, José Gómez Morales. JO—7829

HOYOS

D. Antonio Villegas Gallefa, Jucz de instrucción de esta villa y su partide.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Cordero Antúnez, de treinta años de edad, casado, natural y vecino de Mata de la Reina (Portugal), de oficio labrador, y a Juan Fernández, subdito portugués, careciendo de más se nas y filiación, a fin de que se presenten en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de les cargos que les resultem en la causa que se instruye contra los mismos sobre sustracción de una yegua; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciendoles con las seguridades convenientes a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fueren habidos

Dado en Hoyos a 6 de Mayo de 1925. El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Villegas. JO—7830

D. Antonio Villegas Gallefa, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, liama y emplaza a Manuel Alvarez Viñas, casado, natural y vecino de Aldeavilla (Portugal), de oficio pastor, a fin de que se presente en esfe Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resulten en la causa que se instruye contra el mismo sobre sustracción de ganado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciendole con las seguridades convenientes a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Dado en Soyos a 12 de Mayo de 1925. — El Secretario (ilegible). — El Juez, Antonio Villegas.

JO--7878

HUERCAL-OVERA

Don Antonio Espejo Hinojosa, Juez de instrucción del partido de Huércal-Overa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Hipólite Jiménez Salas,

hijo de Pedro y de Sabina, de diez y ocho años de edad, soltero, natural y vecino de Albox, color pálido, bajo de estatura, labios recies, que viste tra-je de entretiempo, de algodón, color obscuro, gorra a rayas obscuras v alpargatas, hoy en paradero ignorado, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, para recibirle declaración inquisitiva, constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en el sumario que con el número 5 de 1925 se sigue en su contra por rebo, apercibiendole que, si no comparece en el indicado término, que comenzará a contarse desde el siguiente al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID V BOletin Oficial de la provincia, será de-clarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Auloridades y ordeno a les individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca, captura y prisión del referido procesado, y habido que sea lo pougan a mi disposición en la cárcel preventiva de este partido.

Huércai Overa, 7 de Mayo de 1925, El Juez, Antonio Espejo Hinojosa.— El Secretario judicial, José Fernández Sánchez.

JO-7879

LORA DEL RIO

Por la presente se cita y llama a les remitentes y consignatarios de las partidas números 9.762 y 9.682, expedidas desde Sevilla a Martos, que fueron sustraidas del tren número 213 ascendente de Sevilla a Madrid, que tuvo su llegada a la esta-ción ferrea del Priorato la noche del 4 al 5 de Mayo de 1923, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID y Boltines Oficia-les de Sevilla y de Jaén, para recibirles declaración con el fin de que manifiesten cada uno los efectos que les faltaren de las expediciones referi-das y valor de los perjuicios, para poderlos apreciar y ofrecerles el procedimiento del sumario, con arregio al artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, causa número 52 del año 1923 por hurto de mercan-

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, expido la presente, que firmo.

Lora del Río, 10 de Mayo de 1925. El Secretario, Gaspar Santiuste. JO-7831

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido contra Federico Arriaga y Estrada, por estafa, se sacan a la venta, por tercera vez y sin sujeción a tipo,

por término de ocho días, nueve vacas lecheras.

Dichos semovientes, que han sido tasados en 15.030 pesetas, se encuen-tran en Robledo de Chavela, barrio de la Estación,

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 del actual, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de tasación de cada semoviente, hallándose de manifiesto dicha tasación en la Secretaría del actuario, donde pedrá ser examinado por los licitadores.

Aladrid, 7 de Mayo de 1925. 91 Secretario, Licenciado Juan Infante. W.º B.º: El Juez instructor, Antonio Falcón. JO-7894

MARBELLA

Don José Fernández Villayicencio, Juez de instrucción de este parlido,

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un cerdo de cuatro arrobas de peso, pelo rubio, sin capar, sustraido dei sitio conocido per "El Rodeo", ter-mino de Marbella, a José Gómez Díaz, deteniendo a los poseedores ilegitimos, pues así lo he acordado en la causa número 19 de este aão, sobre hurto.

Marbella, 11 de Mayo de 1925,-El Juez instructor, José Fernández.

P. S. M., G. Gómez Millán.

10-7833

MORA DE RUBIELOS

Por el presente se hace el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Carlos David y Dionisio Sebastian Baselga hijos de Jacinto Sebastian Igual, por cuya muerte, tenida lugar en Nogue-ruelos el 12 de Abril último a consecuencia de accidente producido al ser cogido por una maquina, se sigue sumario en este Juzgado con el mimero 18 del año actual.

Dado en Mora de Rubiclos a 13 de Mayo de 1925.—El Secretario judi-ciai, Carmelo Molins. JO—7899

MOTRIL

Don Nicolás Padilla y Montoro, Juez

de instrucción de este partido. Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al procesado José Ruiz Gijón, soltero, de veintiséis años de edad, natural de Salobreña, vecino de idem, de profesión molinero, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la Gaceta de Marria y en el Roletin Oficial de DE MADRID y en el Boletin Oficial de la provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario número 38 de 1924, que en el mismo se sigue sobre atentado contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposi-ción de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Motril a 13 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción, Nicolás Padilla.—El Secretario, Antonio Ji-JO-7900 ménez.

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Jucz-de

instrucción de esta villa y su partido. Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policia judicial de la Nación procedan a la husca de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río Rafael Garcia Montero, de la huerta al pago de La Barqueta, de aquel término, la noche del 5 del actual, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimes, según tengo acordado en el sumario número 57 del corriente año.

Reseña de lo substraido.

Un borrego blanco, recién esquilado, alzada alta, con un collar de cuero y tornillo.

Una cabra rubia con tetas negras. Otra blanca, oreja derecha rajada y rozadura en el cuello de les cuernes.

Dado en Posadas a 11 de Mayo de 1925.—El Juez de instrucción. Miguel Llamas.—El Secretario, Luis Medina. JO--7905

En virtud a lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha. dictada en el cumplimiento de la ejecutoria recaída en la causa seguida en este Juzgado bajo el número 220 del año 1923, por el delito de hurto, contra Pedro Garzon Contreras, que ha usado además otros nombres, natural de Buenos Aires, vecino de Madrid, hijo de padre desconocido y de María, edad treinta y cinco años, soltero, zapatero, sin instrucción, con antecedentes penaies, de ignorada conducta, he acordado hacer saber al mismo, por medio de la presente, que por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Córdoba con fecha 7 de Febrero último, dechrada firme en 14 del mismo mes y año, ha sido condenado, por referida causa, a la pena de seis meses de arresto mayor, como autor de un delito fustrado de hurto, cuya pena tiene extinguida con exceso.

Y para que sirva al mismo de cédula de notificación en ferma expido la presente, que se insertará en la GACE-TA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, que firmo en Posadas a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario judii cial, Luis Medina.

POZOBLANCO

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido, Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los agen-tes de la Policia judicial practiquen diligencias en la busca de un mulo capón, de cuatro años, 1,52 metros de alzada, castaño oscuro, cicatriz en la región nasal, con la marca de "El Fénix Agricola", donde estaba asegurado, N. I. en la nalga derecha, cuyas señas tenía en Enero de este ano, y el cual fué hurtado el día 7 del actual del sitio llamado "La Gargantilla", de este término, al vecino de Obejo Acacio Fernandez Díaz, y de ser habido sea puesto a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuen-tre, si no acredita su legitima ad-quisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal mo-

Pozoblanco, 41 de Mayo de 1925. El Juez de instrucción, Marcial Zu-rera y Romero. JO-7837 rera y Romero.

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido,

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los agentes. de la Policía judicial practiquen di-ligencias en la busca de un arado de vertedera, giratorio, todo él de hie-rro, que lleva unos granetazes en todas sus piezas, sin seña aiguna especial; el cual fué hurtado en la noche del 27 al 28 de Abril último al vecino de Villanueva de Córdobó D. Fernando Sopúlveda Herruzo de su finca denominada "San Fernando", término de esta localidad y sitio llamado Arredores; y de ser ha-bido, sea puesto a mi disposicción, y asimismo en la prisión preventiva de este partido la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Pozoblanco, 12 de Mayo de 1925. El Juez de instrucción, Marcial Zurera y Romero.—El Secretario judi-cial, P. H., Antonio Sánchez. JO--7838

SEVILLA-MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mi, con fecha de este día, en sumario que se sigue por desaparición del Joven de diez y seis años Manuel Ruiz Fernández, de esta años Manuel Ruiz Fernández, de esta anos del Ruiz Fernández. vecindad, calle del Rocio, 13, se ha mandado citar en forma al referido individuo y a la persona con quien se encuentre rounido, que desapareció de su domicilio el 23 de Abri! últime, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezea inserto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle del Almirante Apodaca, Palacio de Juzticia, para la práctica de una dili-gencia judicial; apercibido que de no verificarlo le parará los perjuicios a que haya lugar con arreglo

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 9 de Mayo de 1925.—El Secretario, Antonio Té-JO-7912

SEVILLA

Por virtud del presente se ofrece el sumario quee en el Juzgado de ins-trucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad se sigue por estafa al Capitán del vapor "Julio Holmblad". cuyo actual paradero se desconoce, por si en el mismo quiere ser parte, con arreglo a lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sevilla à 13 de Mayo de 1925.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán. JO—7913 Barragan,

TAMARITE

Don Ignacio de Larra y Córdoba, Juez kie instrucción de la villa de Tamarite y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policia judicial procedan a la busca de 16 gallinas del pais, un pollo, un capón y un pa-che del 15 de Abril último de un coche del 15 de Abril último deu n corral sito en la villa de Arcampel, de este partido, y cuyas aves eran propiedad del vecino de la citada villa Pedro Cristobal Coll, las cuales, caso de ser habidas, serán puestas a disposi-ción de este Juzgado, así como sus ile-gítimos poseedores; lo que tengo acordado en méritos del sumario número 15 del corriente año.

Dado en Tamarite a 7 de Mayo de 1925.-El Juez instructor, Ignacio de Larra JŌ--7914

VERA

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

En virind del presente que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia y Gacera de Madrid, hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 7 del año actual sobre hurto, a instancia del ilustrísimo Sr. Fiscal de la Audiencia provincial, he acordado rogar a todas las Autoridades tanto civites como militares y ordenar a la Guardia civil y Agenles de la Policia judicial de España practiquen las más activas diligencias en averiguación del autor del hurto de dos mantas de tocino de 17 kilos de poso aproximado, seis tripas de longaniza y como una arroba de patatas, verificado en la noche del 13 de Febrero vitimo en la casa del vecino de Bédar Pedro Meca Confreras, cuyo autor se descenoce e ignoran sus circunstancias, procediendo a su detención así como al rescate de mencionados efectos, los que de ser habidos unos y otros pondrán a disposición de este Juzgado.

Dado en Vera a 12 de Mayo de 1925.-Juez instructor, José Panicana.

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMONTE

D. Juan Soriano Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de Almon_ te (Huelva).

Doy fe: Que en juicio de faltas número 58 del corriente año, ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—Almonte a 7 de Mayo de 1925; el señor don Ildefonso Espinazo Moro, Juez municipal suplente, ha visto, leído y examinado los autos de juicio verbal de faltas que antecede, seguido entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y como denun-ciante el guarda particular jurado Manuel González Coronel, casado, mayor de edad y de éstos vecinos, y de la otra, como denunciados, Alberto Encina Sánchez, vecino de Rociana, y Die-go Gutiérrez Gómez, cuyo domicilio actual se ignora, no constando más circunstancias, sobre sustracción de dos cargas de leña de chamiza.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Alberto Encina Sánchez y Diego Gutiérrez Gómez, como autores de una faltas de hurto, a seis días de arresto cada uno, al pago de la indemnización y costas por mitad; y desconociéndose el domicilio y actual paradero del último, notifiquesele esla resolución por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia a los debidos efectos.

Así por esta mi sentencia, definiti-vamente juzgando, lo pronuncio, man-do y firmo.—Hdefonso Espinazo."

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha, y para que le sirva de notificación al denunciado Gutiérrez Gómez, se libra el presente, como viene acordado, en Almonte a 8 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Ildefonso Espinazo.

JO-7923

ANNA

D. Ramón Argente Herrándiz, Juez municipal de la villa de Anna.

Hago saber: Que en virtud de providencia de hoy, recafda a cumpli-miento de carta-orden del Juzgado de instrucción de Enguera, se acuerda la citación de Dolores Gómez Gascón, por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que comparezca ante este Juzgado municipal en termino de ocho dias, desde la publicación del presente, para que responda del cumplimiento de la sentencia recaída contra la misma en juicio de fallas por malos tratos de obra a Vicenta R. Navarro Roig, de ocho años, hija de José Navarro Gozalvo, según sentencia dictada por este Juzgado de fecha 3 de Julio del pasado año, bajo apercibimiento que hubiera lugar.

Dado en Anna a 5 de Mayo de 1925. El Juez municipal, Ramón Argenfe. JO-7460

BUSOLA

Don Gregorio Estarellas y Llinás, Juez municipal de la villa de Buñola, receincia de Ralegres.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y su suplente del Juzgado municipal de esta villa, los cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre de 1920, se anuncian a concurso por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas ante el se-fior Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma, haciendo constar que esta población cuenta con un censo de 2.468 habitantes de hecho.—Buñola, 13 de Mayo de 1925.-El Juez, Gregorio Estarellas. IO-8010

CALZADA DE CALATRAVA

D. Saiurnino Camacho Ruiz, Juez municipal de la ciudad de Calzada de Calatrava y su término,

Por el presente hago saber: Que en las diligencias previas que en este de mi cargo se instruyen por desapari-ción de cuatro asnales y, por tanto, por presunto delito de hurto, entre otros acuerdos tomados en dichas diligencias aparece el de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MA-DRID y Boletin Oficial de la provincia, y cuyo hecho, según se afirma por los denunciantes, ocurrió a las veintiuna horas del día 7 del actual y del exterior del chozo donde habitan los pastores, que radica en el Quinto de Cho-zones, de este término, donde las tenfan frahadas, y cuya reseña es la que continuación se hace:

De la propiedad de Manuel Megía y Ruiz, natural y vecino de esta ciudad: Una burra, edad dos años, alzada

1,14 metros, capa rucia, raza española sin seuas particulares y con la marca o contrascha especial de la Companía "El Fénix Agrícola" colocada en la nalga izquierda, letra R. número 3; cuyo semeviente se halla asegurado a la mencionada Compañía El Fénix Agricola", según se comprucha con la póliza que obra en su poder, número 387.772, apartado número 9.

De la propiedad de Ramón Cava: Sánchez, natural y vecino de Tragacete (Guenca):

Otra burra, edad nueve años, da regular, capa negra, morro hlanco, sin señas particulares, tan sólo un hierro ilegible en la palera derecha; cuyo semoviente no se halla asegurado a entidad alguna, y abocada z parir.

Y de la propiedad 🎝 Juan Pablo

Morón, natural y vecino de Huélamo (Cuenca), partido judicial de Cañete:
Oira burra, edad doce años, alzada pequeña, capa rueia clara, con el sello de la Compañía "El Fénix Agricola",

letra C, sin señas particulares. Una bucha, hija de la anterior, mamando aún, edad un año, alzada pequeña, capa rucia clara, sin seña especial ni particular alguna.

Los dos semovientes antes mencio-nados, en la actualidad tampoco se en-

cuentran asegurados a entidad al-

guna.

En su consecuenca, por el presente ruego y encarezco a las Autoridades civiles y judiciales procedan con la mayor actividad, celo e interés a la busca y captura de dichos semovientes, como asimismo indagar quiénes puedan ser los autores de la sustracción ch su caso, y de ser todo hallado, sean puestos a disposición del señor Juez de instrucción del partido de Almagro, de esta provincia, a cuyo partido judicial corresponde este inferior.

Calzada de Calatrava. 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, Fructuoso Arredondo.—El Juez, Saturnino Camacho. JO-7736

LANTEJUELA

D. Manuel López Garrido, Juez mu-

nicipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arregio a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre de 1920, se anuncia a concurso por ter-mino de treinta días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la GAGETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Osuna (Sevilla), partido judicial a que pertenece este pueblo,

Con la solicitud deberán acompanar los concursantes los documentos

siguientes:

Primero. Certificación del acta de

nacimiento.

Segundo. Otra de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

Tercero. Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Regiamento de 10 de Abril de 1871 u otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo; y

Cuarto. Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5,º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lantejuela, 45 de Mayo de 1925.-Manuel López.

JO-7934

LEON

Don Arsenio Arechávala y Rivera. Abogado, Secretario del Juzgado municipal de León.

Certifico: Que en el juicio de faltas que se mencionara, número 788 del corriente año, se ha dictado sentencia,

cuya cabeza y parte dispositiva dicen:
"Senteneia.—En la ciudad de León a
28 de Abril de 1925; el Sr. D. Dionisio Hurtado Merino, Juez municipal de la misma, visto el precedente juicio de faltas contra Manuel París Rustani, Francisco Fuentes Pijuán, Leopoldo Stérrico Pedestá, en ignorado parade-ro; Daniela Gómez Alonso, Ascensión Alonso Aloiz y Scraffn Gómez Alonso, vecinos de León, por escándalo y desobediencia a los Agentes de la Autoridad; habiendo sido parte el Ministerio fiscal.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel París Rustani, por las dos faltas de que es autor, a la pena de 25 pesetas de multa por cada una de ellas y al pago de una sexta parte de costas; absuelvo a los demás denunciados Francisco Fuen-tes Pijuán, Leopoldo Stérrico Podestá, Daniela Gómez Alonso, Ascensión Alonso Alaiz y Serafin Gomez Alonso, declarando de oficio las cinco sextas partes de costas que les corresponden y sufriendo el primero, caso de insolvencia, el arresto personal correspondiente.

Ași en definitiva lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Hurtado.
Y para su publicación

para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia y sirva de notificación a Ma-nuel París Rustani, Francisco Fuentes Pijuán y Leopoldo Stérrico Podestá, expido la presente, apercibiendo al primero que de no comparecer en el término de quinto día, desde que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

León. 2 de Mayo de 1925.-Licenciado Arsenio Arechávala.

JO-7518

MADRID-CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 406 del año 1925, por maltrato, y contra Antonio Prado Illera y

otros, aparece la siguiente "Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, habiendo visto las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como de-nunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Prado Illera v oiros.

Fallo que debo condenar y condena a los denunciados, Francisco Fernán-dez Greciano, Venancio Luján Yepes, Julio Trillo Espinosa, Alfredo Molina Muñoz y Anionio Prado Illera, a la multa de 30 pesetas a cada uno, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio en las parles que les correponda.

Asi por esta na sentencia, lo pro-nuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MaDrid y para que sirva de notifica-ción al denunciado, Antenio Prado Illera, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cedula con el visto bueno de S. S. v sellada con el del Juzgado en Madrid a 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.— V. B.: El Juez municipal, Fructueso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal do fallas semido en este Juzzado bajo el número 3.923 del año 1924 por lesiones contra José Rodríguez, aparece la siguiente

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925; el se-nor Juez municipal del distrito del Centro, D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Ro-

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Rodríguez a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Asi por esta mi sentercia, lo pronuncio, mando y figmo .-- Fructuoso

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la Gace-TA DE MADRID y para que sirva de notificación al denuniado José Rodrígue, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cedula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester. - Visto bueno: El Juez.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 376 del año 1925 por mal trato contra Hugo Rincón Generer, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925: el senor Juez municipal del distrilo wel Centro, D. Fructuoso Cid v Abed. vistas las diligencias de juicio verball de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad v dernás circunstancias ya constan, Hugo Rincon Generer.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Hugo Rincon Generer a la pena de tres dias de arresta monor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo,--Fruciusso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo dia de su fe-cha. Y para su inservión en la GACE-TA DE MADRID y para que sieva de notificación al denunciado Hugo Riucon Generar, cuyo actual domicilio so paradero del mismo se ignora, expide la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Mayo de 1975.--El Secretario, Jesé Ballester. — Visto bueno: El Juor bueno: El Juez.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Jugado hajo el número 186 del año 1835 por daños contra Anselmo Herranz

García, aparece la siguiente "Sentencia.—En la villa y Corte-de Vedrid a 17 de Abril de 1925; el 26-

nor Jucz municipal del distrito del Centro, D. Fructuoso Cid y Ahad, vistas las diligencias de juicio verbal de Jalias, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra conao denunciado, cuya edad y demás circumstancias ya constan, Anselmo Herranz García,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Anselmo Herranz García a la pena de cinco días de arresto menor, a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvías veinte pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable, en lo que a la indemnización se refiere, la Sociedad General de Autobuses.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuacio, mando y firmo.-Fruetueso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo dia de su fe-cha. Y para su inserción en la Gace-TA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Anselmo Herranz García, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con

el del Juzgado. Madrid, 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester. — Visto

bueno: el Juez.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Jazgado bajo el número 232 del año 1924 por lesiones contra Francisco Casado

Disz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corle de Madrid a 17 de Abril de 1925; el senor Juez municipal del distrito del Centro, D. Fructueso Cid y Ahad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Casado Diaz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Casado Díaz a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.--Fruetuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACE-TA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Casado Díaz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. sollada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester. — Visto bueno: El Juez.

En el expediente de juicio verbal Le falias seguido en este Juzgado bajo el número 272 del año 1925, por le-siones, contra Joaquín Aniano Alvarez,

aparece la siguiente: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 17 de Abril de 1925; el señor

Juez municipal del distrito del Contro, D. Fructueso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan, Joaquín Amiano Alvarez,

Fallo que debo condenar y condeno al denumiado Joaquin Antaño Atvarez a la pena de cuatro días de arresio menor, a que pague a Agustín Pascual Diéguez 100 pesetas, en concepto de indemnización, y al pago de las costas del inicia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Fructuoso Cid

y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo día de su fecha. para su inserción en la GACCITA DE MADRID y sirva de notificación al denunciado Joaquín Aniano Alvarez, euyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Mayo de 1925.—El Sc-cretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 589 del año 1925, por maltrato y escándalo, contra Eugenio García y otro, aparece la siguiente,

"Seniencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1.º de Mayo de 1925; el scnor Juez municipal del distrito del Centro, D. Fructueso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan, Eugenio Gar-

cia Martinez y otro, Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Eugenio Anca Santarén a la pena de cinco días de arresto menor, más cinco peselas de multa y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas que le correspondan; a Eugenio García Martínez a la multa de cinco pesetas, reprensión y al pago de las costas que le correspondan.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Fructueso Gid

Abad."

La anterior sentencia fue publicada leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE Madrid y sirva de notificación al de-nunciado Eugenio García Martínez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 5 de Mayo de 1925.—El Sc-cretario, José Ballester.—V. B.: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en 🐧 te Juzgado hajo el número 957 del año 1925, por des-obediencia, contra Primitivo Oñate y otro, aparece la siguiente:
"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 5 de Mayo de 1925; el señor, Juez municipal del distrito del Centro, D. Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circonstancias ya censtan, Primitivo Oñate y otro,

Falls que debo condenar y condeno a los denunciados Domingo Laduz Gavilán a la multa de cinco pescias y 10prensión; a Primitivo Oñate Atienza a la multa de diez pesetas v reprensión, sufriendo ambos, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por partes igua-les, de les costas del juicio.

Así per esta mi sentencia lo pro-nuncie mando y firmo.—Fructuoso Cid

y Abad."

La anterier sentencia fue publicada leída en el mismo día de su fecha. para su inserción en la Gacera DE Madrid y sirva de notificación al denunciado Primitivo Oñate Atienza, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expedido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 5 de Mayo de 1925 .- Ei Se-Juez, Fructueso Cid y Abad.

JO-7926

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas se-guido en este Juzgado contra José Doncel Sánchez, por daños por imprudencia y señalado con el número 2.518 de 1934, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corté de Madrid a 28 de Abril de 1925 el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Go mez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verhal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, José Doncel Sanchez.

Fallo que debo condenar y condeno a José Doncel Sánchez a la pena de cinco pesetas de multa, repren-

sión y pago de costas.

Notifiqueseie esta parte disposi-tiva de sentencia por medio de cé-dula, que se insertará en la GACLTA DE MADRID, y se reserva a la So-ciedad Madrileña de Tranvías la acción de que se crea asistida para que lo reclame en la vía y forma procedentes.

Así por esta sentencia lo pronun-cio, mando y firmo.—Mario Sánchez

Gómez.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el se-nor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal, suplente, del distrito de Chamberi, estando celebrando au-diencia pública en el día de su fe-cha, de que doy fe.—Nicolas M. Pe-

Y mediante la reheldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notifipor la Gaceta, expido la presente en Madrid a 29 de Abril de 1925.—ElSecretario, Francisco Alvarez.—El Juez, Mario Sánchez Gómez. JO-7739

En el juicio verbal de faltas se-guido en este Juzgado contra Mateo Jiménez Llorent, por escándalo y señalado con el número 536 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Abril de 1925, el Er. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal del distrito de Chamberí, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la ctra, como de-nunciado, Mateo Jiménez Lleret.

Failo que debo condenar y condeno a Mateo Jiménez Llorent a la pena de cinco pesetas de multa, re-

prensión y pago de costas.

Notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronun-cio, mando y firmo.—Mario Sánchez \mathbf{G} ómez. $^{\circ}$

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sanchez Gómez, Juez municipal, su-plente, del distrito de Chemberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.-Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia per la Gaussa, expido la presen-te en Madrid a 25 de Abril de 1925. El Secretario, Francisco Alvarez. El Juez, Mario Sánchez Gómez.

JO-7740

MADRID HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 139 de orden del año 1925 contra Manuel Rubio García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo eneabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 31 de Marzo de 1925; el senor D. Juan José González de la Calle. Jucz municipal prepietario del distrito del Hospital. liabiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Rubio García de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Failo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Rubio García a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pages al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspon-diente y pago de las cestas del juicio, expidiendose cédula al Alguneil de turno para la notificación de la presente al cendenado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José Gon-zilez de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Rubio García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 10 de Mayo de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Juan José González de la Catle.

JO-7749

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 44 de orden del año 1925, contra Joaquín Gómez, por riña, escándalo y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dis-positiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Abril de 1925; el senor D. Juan José Gonzalez de la Calle, Juez municipal propietario del distri-to del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Rosalío y Benito Campillo Gomez, Pablo Ortega Rodríguez y Joaquín Gómez Perez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debe condenar y condeno les denunciados Rosalio y Benito Campillo Gómez, Pablo Ortega Rodríguez y Joaquín Gómez Pérez a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, que sufrirán en su domicilio, y pago de las costas del juicio, notificándose la presente por medio de códula que se entregará al Alguaril de turno y edictos que se publicarán en la Gacera de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Juan José González de la Čalle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Gómez expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

bueno. Juan José González de la Calle. Madrid, 8 de Mayo de 1925.—El Sc-cretario, Gregorio Esteban. — Visto JO-7628

MEGECES

Don Jesus Cisneros Cuadrado, Juez municipal suplente en funciones de Megeces (Valladolid).

Hago saber: Que en este Juzgado esla vacante la plaza de Secretario en propiedad y de suplente del misme, que se ha de proveer por concurso de traslado entre Secretarios, con arreglo a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de prime-ra instancia de Olmedo, y reintegra-das con una póliza de dos pesetas de la Asociación Mutua Benéfica de Funcionarios judiciales.

Esta población consta de 687 habitanies.

Megeces, 15 de Mayo de 1925.

Juez municipal suplente, Jesús Cisaeros.

JO—S014

MEDINA DE POMAR

D. Saturio García González, Juez municipal de este distrito.

Hago saber: Que en virtud de la renuncia presentada por el Secretario; de este Juzgado se anuncia vacanto la plaza, la cual se proveera en propiedad conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Se hace constar que este término, municipal se compone de 1.064 habitantes de derecho y 1.094 de hecho.

Lo que se hare público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio, hagan solicitudes al Sr. Jucz de primera instancia del partido.

Median de Pemar, 14 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Saturio García Genzález. JO-7919

PATERNA DEL CAMPO

Don José Moreno Espina. Licen-ciado en Derecho y Juez municipal de esta población.

Hago saber: Que indiándose vacan-te la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal y debiendo proveerse de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Ral orden de 9 de Diciembre del mismo año, en concurso de traslado, los aspirantes que deseen solicitarla dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de La Palma en el término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual tenor. Paterna del Campo, 24 de Abril de 1925. El Juez municipal, José Moreno. El Secretario, D. Dominguez.

JO-8015

PRATS Y SAMPSOR

D. Jaime Bertrán Tuset, Juez municipal de Prats y Sampsor.

Hago saber: Que hallandose vacantes los cargos de Secretario y suptente de este Juzgado municipal, y habiéndose acordado su provisión en propiedad, se anuncian a concurso para que puedan solicitar dichos cargos durante el plazo de treinta dias, cuyas selicitudes deberán presentarse ante el Juzgado de primera instancia de este partido de Seo de Urgel e**n el** plazo indicado, haciendo constar çuo este pueblo tiene un censo de 225 habitantes.

Prats de Sampsor, 13 de Mayo de 1995.—El Juez municipel, Jaime Ber-JO-7933

SAN JUAN DESPI

D. Antonio Revira y Estruch, Juez municipal de San Juan Despi.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgade

se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo lo que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, presentando con dieha instancia los documentos necesarios a que se refiere el artículo 13 del Reglamento citado, y que las con-diciones económicas son las que pue-

dan resultarle del vigente arancel.
San Juan Despí. 7 de Abril de 1925.
El Juez municipal, Antonio Rovira.

JO-7928

JURISDICCION DE QUERRA

MADRID

En virtud de providencia dictada por el ilustrisimo señor Juez eclesiástico de la primera región, se cita y llama a Teodoro Canales Ruiz y a Juliana Rojas Gómez, para que en el improrrogable plazo de doce días, comparezean en este Tribunal (Tenencia Vicaria general castrense de la primera región), sito en el Ministerio de la Guerra (Pabellón de la calle del Barquillo), a fin de cumplimentar la ley de Consejo que su hijo Juan Ca-nales Rojas necesita para el matrimo-nio concertado con Manuela López Fraile, bajo apercibimiento de que si no compareciere se dará al expediente el curso correspondiente y se procederá al matrimonio.

Madrid, 12 de Mayo de 1925.—El Teniente Vicario, Lic. Delfín Salgado. Por mandato de S. S., Juan A. Buigas.

JG--5385

Jurisdiccion de Marika

CEUTA

Don Juan Fernández de Marabotto, Alférez de navio, Ayudante de la Co-mandancia de Marina de Ceuta y Juez instructor del expediente número 8 de 1924, que se instruye con motivo del salvamento del vapor español "Teresa

Fábregas", varado en aguas de la Restinga el día 19 de Marzo de 1923.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a don Bartolome Palmer Elorde, natural de Cardenas, Matanzas (Cuba), de vein-tiocho a veintinueve años de edad, soltero, piloto de la Marina mercante y primer oficial que fué de aquel vapor; domiciliado últimamente en Madrid, Ventura Rodríguez, número 16, para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del pre-sente edicto en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia y Cá-diz comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de poderle recibir decla-ración en el mencionado expediente.

Dado en Ceuta a 11 de Abril de 1925. El Juez instructor, Juan Fernández. JM-4626

CORCUBION

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto 41 de 1924 de disponibles de este Trozo, José Rodríguez Incógnito, hijo de N. y Ma-nuela, natural y vecino de Ezaro, debera comparecer ante dicho Ayudante Paseo de San Vicente, 20.

Juez instructor en el término de noventa días contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presenta-ción el día 7 de del actual para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 18 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benitez.

JM-4620

Don Tomás Benitez Francés, Alférez de Navio de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión,

Hago saber: Que en el inscripto en el folio 34 de 1924 de disponibles de este Trozo, Joaquín Lamela López, hijo de Ramón y Antonia, natural y vecino de Pindo, deberá companyon de proposition de Pindo, de la Companyon de Pindo, parecer ante dicho Ayudante Juez instructor en el término de noven-ta días, centados desde la publica-ción del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por su falta de presentación el día 7 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no comparece en dicho plaro, será declarado prófugo.
Corcubión, 18 de Abril de 1925.—

El Juez instructor, Tomás Benitez. JM-4619

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).